

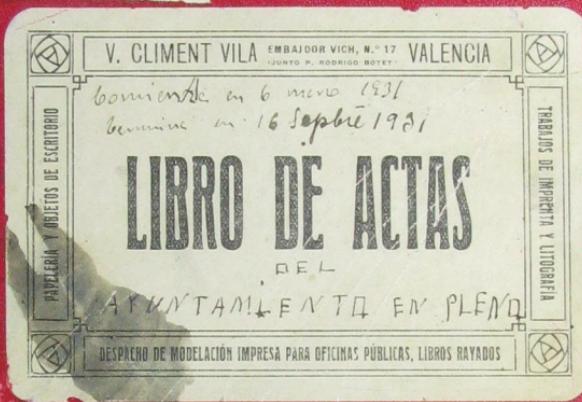
51
NUMERO

LIBRO DE ACTAS

Del 5 - marzo - 1931

a 16 - Septiembre - 1931

PLENO





Provincia de Valencia

Partido de Jevanos.

Término municipal de Paterna.

AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento Pleno de Paterna

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre dicho Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 2^a y 4^a número 763.641 y 3.292271 importante sesenta pesetas importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Valencia a 10 de Enero de mil novecientos treintayuno
P. El Admnr



J. Fernández

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a asuntos del Ayuntamiento Pleno.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Paterna

a 16 de marzo de mil nove-

cientos treinta y uno.

V.B.*

El Maule.

J. Fernández

Paterno mil



2. Lunes Ferrando nro.
 " Vicente Verdón Llomé
 " Domingo Fontanera Fontibelle
 " Luis Armas Ferrando
 " Ramón Gómez Pérez
 " Adelito Verdón Llomé
 " Ricardo Gómez Llomé

Extracto de la memoria de 6 de Marzo de 1931

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a seis de Marzo de mil novecientos treinta y uno; reunidos los señores autoridades al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Ferrando Mir, siendo la hora de las veintiuna y diez minutos se declaró abierto la sesión.

Leida el acta de la anterior reunión quedó aprobada. A continuación por el Sr. Secretario se dio lectura a la Memoria de gestión municipal del año 1930, con los estados y documentos que a dicha Memoria acompañan que son los que preceptúa el artº 6º del Reglamento de Secretarios y adjuntas municipales.

El Ayuntamiento queda satisfecho y acuerda por unanimidad aprobar dicho trabajo disponiendo se remitan las copias del mismo a la Dirección General de Administración local y a la Diputación provincial de Valencia. También se acuerda por unanimidad conceder al Secretario autorizar la Memoria con expresivo voto de gracia por lo brillante y completitud labor.

Dada lectura a la cuenta de la Administración de los Fondos de Hacienda Pías correspondientes al año 1930, por unanimidad son aprobadas conforme al siguiente resumen:

Total de ingresos en el año, cuatro mil quinientas veintiún reales noventa y tres céntimos; Total de gastos mil novecientos nueve reales noventa y dos céntimos; saldo o existencia para 1931 dos mil seiscientos cincuenta y cuatro céntimos.

Por unanimidad queda aprobada la rectificación del inventario de los bienes municipales correspondientes al año 1930 sin registrarse en el mismo ninguna variación en el mencionado año.

Por unanimidad se acuerda dejar sobre la mesa el expediente suscitado por los vecinos de la calle de San Blas y otras relaciones sobre licenciamiento para obras de Alcantarillado, hasta que queran que se fije el sufragio necesario de

los suministros necesarios para que no faltaren las conducciones de aguas potables.

En el periódico de ruegos y preguntas por unanimidad se acuerda que se hagan las gestiones oportunas para la adquisición y apertura de un puente de piedras sobre las calles de Mariano Lázaro a Calvo Sotelo junto a la nueva de José Valero Haines y José Coloma García.

También por unanimidad se acuerda que se abra el oportuno concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Corte y Confección que subvenciona este Municipio.

Si mas arriba se que tratar se levantó la sesión a los veinticinco horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman los señores presentes que yo el Secretario, certifico.

L. Fernández

Francisco Jiménez

Domingo Jiménez

Pedro Franco

Adolfo Guillerme

Bartolo Guillén

Ricardo Guillén

José Ruiz
Loreto

Los miembros

- 0. Benito Fernández pri
- 0. Vicente Verdú Benítez
- 0. Domingo Fontanet Falla
- 0. Vicente Pérez Jiménez
- 0. Luis Fernández Fernández
- 0. Ricardo Guillén Ruiz
- 0. Adolfo Guillerme Ruiz

Extraordinaria de 15 de Marzo de 1931

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a 15 de Marzo de mil novecientos treinta y uno; reunidos los señores asistidos al margen bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Ernesto Fernández Mir, siendo la hora de las doce se declaró abierta la sesión. Lida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada. Por lectura íntegra la Corporación queda enterada de la Real

Ordenanza del actual sobre adopción de acuerdos económicos y nombramientos de personal, acordándose por unanimidad su cumplimiento.

"Piso lo dispuesto en la Real Orden Circular de la presidencia del Consejo de Ministros de 10 de Marzo actual relativa a instrucciones que deben tener en cuenta los Ayuntamientos para acordar el número de Concejales que han de integrar las futuras Corporaciones municipales."

Resultando: que la rectificación del padrón municipal de habitantes del año 1929, aprobada por la Sección provincial de Colindres en 14 de Marzo de 1930 arroja un total de 5660 habitantes de derecho y 5818 de hecho para este término municipal.

Resultando: que según la fórmula del artículo 35 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877; corresponde al mencionado Piso de población un Alcalde, dos Tenientes de Alcalde y diez Concejales o sea un total de trece Concejales.

Resultando que este término municipal está dividido en dos distritos electorales llamado el primero Encuadre de Niños con dos secciones y seiscientos sesenta y cuatro electores según las listas electorales de 1930 y el segundo denominado Encuadre de Niñas también con dos secciones y un total de seiscientos treinta y siete electores según las indicadas listas.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad declarar que corresponden cubrir trece vacantes de Concejales para este Ayuntamiento en la proxima renovación de las Corporaciones municipales, de cuyas trece vacantes corresponden cubrir siete al distrito n.º 1 Encuadre de Niños y seis al n.º 2 Encuadre de Niñas conforme a la proporción para votación que indica el Artículo 112 de la citada ley municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos de la que se extiende la presente acta que firman los señores presentes de que consta.

C. Fernández

Vicente Fernández

José María Fernández

Pantaleón Gutiérrez Luis Fernández

Ricardo Gutiérrez

Antonio Fernández

J. Gutiérrez

Tres asistentes:

alcalde saliente

D. Ernesto Fernando Mir
Concejales entrantes

- D. Ramon Palero Rodrigo
- D. Francisco Nacher Picaut
- D. Vicente Alonso Saez
- D. Vicente Martínez Bort
- José M^o López llabata
- D. Francisco López Fortea
- Julio llabata Montaner
- Manuel Palero Cardo
- José Pallàs Muñoz
- Alicia Pila Doudieris
- D. Francisco Montaner Balloch
- José M^o Ferrandis Muralal
- D. Francisco llabata Montaner

Constitución de Ayuntamiento
Sesión de 17 de Abril de 1931

En el salón de niños de la Casa Consistorial de la villa de Paterna a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y uno; reunidos los señores autorizados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde saliente Don Ernesto Fernando Mir cuando la hora de las veintiuna se declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura a un oficio del Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia dando normas para constitución de Ayuntamiento, acordándose por unanimidad su cumplimiento.

Seguidamente se da lectura a los certificados de elección y proclamación de Concejales convocados a las elecciones celebradas el día doce del actual y de cuyos documentos resultan proclamados Concejales los siguientes señores: Por el Distrito primero Escuela de niños don Ramon Palero Rodrigo, D. Francisco Nacher Picaut, D. Vicente Alonso Saez, D. Vicente Martínez Bort y D. Francisco López Fortea con doscientos noventa y un voto cada uno y D. Alicia Pila Doudieris y D. Francisco Montaner Balloch con ciento setenta y un voto cada uno, por el Distrito segundo Escuela de niñas, D. José M^o López llabata, D. José Pallàs Muñoz, D. Julio llabata Montaner, D. Manuel Palero Cardo con doscientos cincuenta y cinco votos cada uno y D. Francisco llabata M^o Torner y D. José M^o Ferrandis Muralal, con ciento cincuenta y cinco votos cada uno.

Resaltando: que contra el expresado resultado no se ha formulado protesta ni reclamación alguna el Sr. Presidente declaró posesionados a los mencionados señores todos los cuales se hallan presentes y quedaron cedida la presidencia a Don Ramon Palero Rodrigo que es el de ma-

gocedas entre los de mayor e igual numero de votos.

El Sr. Fernando dirige frases al Ayuntamiento y al pueblo en general al despedirse de su cargo. El Sr. Palls y el Sr. Vila quieren y se acuerda por unanimidad contar su voto de gracias por la actuación del Alcalde Sr. Fernando Mir.

A continuación a propuesta del Sr. Palls por unanimidad quedan elegidos Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Dn. Ramon Palero Rodrigo; primer Teniente de Alcalde Francisco Nacher Vicent, y segundo Teniente de Alcalde D. Vicente Alonso Díaz o a quien la faulida se nombre encargado de los servicios de la Depósitoaria-municipal. Dichos señores se poseían de sus cargos respectivos proclamando frases de gratitud por la designación y manifestando que labraban en solo momento por los intereses municipales de esta villa, añadiendo el Sr. Alonso que recluía en favor del pueblo de la gratificación que juzgara corresponderle por su cargo de depositario y que algunas estipendios a cuenta la fidejura que se le refiere.

Seguidamente se declara de urgencia resolver los siguientes asuntos:

Nombramiento de Comisiones.

Por unanimidad acuerda que para la mayor eficacia de los servicios dichas Comisiones estén integradas por un solo Pueblo y distribuidas en la siguiente forma: Policia urbana y raf. D. Francisco Nacher Vicent; Abastos, subintendencias y Mercados, Francisco Llorente; Especies grabadas y Mataderos, José López Llabata; Aguas y batallas, Manuel Palero Cardo; Alumbrado y Lluvias D. Vicente Montañer Bork; Vigilancia Julio Llabata Montañer; Hacienda José Palls Muñoz; a quien se nombra Faulida representante de la Mancomunidad judicial de Valencia; Censuera y local en lo pertinente Don Alcides Vila Pouderis; Beneficencia, Francisco Llabata Montañer; Panos, arbolado y Riegos D. Francisco Montañer Bulloch; y Festajes y Caucetario José M. Ferrandis Marval.

Se acuerda por unanimidad que los servicios del Ayuntamiento se celebren los miércoles a las veintiuna hora.

en régimen de Ayuntamiento Pleno sin funcionar la Comisión Permanente.
Se da lectura a la oficio del Sr. Cura Ferrero invitando al Ayuntamiento a Commisgarle impresos y el Sr. Ferrandis pide que se arinda en Corporación a cuya gestión se oponen el Concejal Montero Bork, Interventor y el Sr. Nacher el que solicita que los Concejales que asistan a actos o manifestaciones religiosas lo hagan solamente con su propia y particular presentación. Por mayoría así se acuerda, rotando el voto en contra el Sr. Ferrandis.

Se da lectura a un pequeño manifiesto de salvación del pueblo de Paterna en que el Ayuntamiento recala sus propósitos y pide la Cooperación de todos para formarse realizar un programa de mejoras de carácter local. Se aprueba acordándose su impresión y reparto al público.

Seguidamente el Sr. Palls a nombre de la Mayoria Republicana-Socialista que ha constituido el Ayuntamiento hace públicas manifestaciones de los ideales que difunde dicha mayoría y pide que se telegrafe la adhesión de este Ayuntamiento al nuevo régimen a los Excmos. señores Presidente del Gobierno provisional de la República, Comandante General, Gobernador Civil y Alcalde de Valencia. Así se acuerda.

El Sr. Pila manifiesta su adhesión a la forma Republicana de Gobierno, adhiriéndose a dichas manifestaciones los señores Montero y Llabata Don Francisco. El Sr. Ferrandis declara que ostenta su representación con carácter Monárquico y de los partidos de orden.

Por unanimidad se acuerda que se adquieran Banderas para la Casa Ayuntamiento y edificios públicos y que se celebre fiesta el día en que se izze la Bandera Nacional junto a la cual debe ondear la Señera Valenciana.

El Sr. Alonso pide que se castigue con el máximo rigor a los desfrialdores de los artíulos municipales gratificando con el estatuto y cinco por ciento de la multa que se impone a los desfrialdores. Por Secretaria se manifiesta que la regulación de



4

sanciones por infracción de arbitrios sea consignada en las Ordenanzas respectivas y por ello se acuerda que éstas no se modifiquen se apliquen dichas Ordenanzas con toda exactitud.

El Sr. Nacher ride conocer el acto del expediente referente a la calle letra C del Barrio, explicaciones que harán facilitar inmediatamente a satisfacción de dicho Encargado Alcalde.

El Sr. Páls Interícuo esbozando los propósitos de la mayoría del Ayuntamiento sobre los cuales figura como primordial tratar por la consolidación del régimen Republicano, hacer una breve delimitación municipal, exigir a los empleados un fiel cumplimiento del deber mediante una adecuada retrobación y solventar de manera equitativa la meritoria de las Bandas de Música locales. El Sr. Secretario manifestó respecto a los empleados que espera que el Ayuntamiento resuelva inspirándose en normas de benevolencia y justicia y que respecto a mi cargo lo prove desde este momento a designación del Ayuntamiento para no ser obstáculo a ninguna solución.

Serán más asuntos de que tratar y levantó la sesión a las veintitrés horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta con advertencia de forma de los señores presentes de que yo el Secretario, certifico.

R. Valero Francisco Montañez Vicente Elorza

Vicente Montañez

Hanniel Valero

José Pérez

Francisco Montañez

Julio Pérez
Pérez Fernández

Francisco Gómez

Francisco Pérez
Julio Gómez

117
118

los ciudadanos.

Ordinario del Ayuntamiento de 24 de abril de 1928.

- O. Nicanor Velasco Rodríguez, en el año de nacido de la localidad de Paterna e vecindad de
O. Francisco Rodríguez Vicent, nacido en mi localidad de Paterna, que vecinos de la localidad de Paterna
O. Vicente Alvaro Saez, bajo la presidencia del Dr. Madrid O. Nicanor Velasco Rodríguez, presidente
O. José Valls Sardón, presidente del año anterior, se dedica a dictar la orden.
O. Nicanor Velasco Rodríguez, presidente de la anterior pa. municipal que quedó establecida.
O. Francisco Martínez Martínez, presidente de la correspondiente a periódicos oficiales, le daban que esté alcalde
O. José M. Fernández Martínez de acuerdo que se estableciera el dirigente pa. la Superintendencia.
O. Manuel Velasco Barrio, de todos e los lugartenientes del Consulado del Gobierno provincial de la
O. Francisco López Fontes, y el Madrid de Valencia apoyando los telegramas de albercas de
O. José M. López Nebot, que municipios existentes en la vecina anterior.
O. Francisco Martínez Martínez, le dan pa. presidente de la cuestión de designación municipal correspondiente al
O. Vicente Martínez Vicent, presidente del concejo ejerciendo las funciones del Dr. Valls, que quedan dichas
funciones que le mire e dirija y dictaminen de la cuestión que se nombre que
quede nombrado por los Drs. Valls, Vicent y Madrid. Pa. municipal en
funciones.

Capítulo undécimo de
el de cuenta de la vecina vecindad en el papel gerente de sobre
el año de ochenta y un pa. distintos conceptos y establece el siguiente acuerdo pa. vecindad
que el secretario sobre dará dentro un periodo de quince días que comienzo el
diciembre del próximo año de ochenta y un pa. conceptos algunos municipios todo lo
que quedó pa. dichos municipios que una vez se establezca desde plena
pa. de acuerdo, a de cuenta de los mismos, y para el fin de los expedientes
de dichos correspondientes, como también los conceptos gastos de frenes
que configura el balance de los establecimientos que queden establecidos.
Se exhorta a dichos Municipios pa. la intervención de juntas municipales e
determinar la responsabilidad que justificaran e los establecimientos regu-
lados en este año.

Pa. vecindad se acuerda enunciar lo siguiente designación de alcaldes de
este gobierno; celle del juzgado Primero de Valencia, e ilmane del
Juzgado Segundo, Tercio de Valencia segund, e tercero del Juzgado
Poder Notarial celle de Valencia. Hasta del Noveno Poder Juzgado.
Pa. vecindad a quedar los siguientes papeles; e la compra de teléfonos directos
también para la vecindad de Valencia pa. servicios de teléfonos en el año de ochenta y un
y el año de ochenta y dos pa. servicios vecinos a Madrid y pa. pa.



5

with the price of transit & counts of the cargo 16 days 12 hours time plus
amount extra a Fumero Hernandez for consumption of letters per el adicio unis
val.

8 dejan sobre la mesa durante los plazos para que se comparecen los festivos correspondientes a la medida de medicamentos facilitados a la beneficiaria municipal en el primer trimestre del año, y cuando por unanimidad concuerde con una revisión de precios de medicinas libres, medicinas y demás preventivos que que el Ayuntamiento tiene dentro de precios necesarios para resolver este encargo de todos los servicios de beneficencia y sanitario.

Wunder du mir.

Y queriendo la muerte por inmortalidad, que dichos obvios se convocan a los reyes, reyes de los dos bandos de mundo terrenal, por así no, experimentarlos y a la mitad de la muerte el Rey del mundo decidir sobre el reinado de crede.

El Dr. Fernández indicó que en la reunión de los ministros no quiso intervenir, pero que estaba pendiente de ser llamado a intervenir en la reunión que quería fijar el día y que impuso la reunión diciendo abreviar por la noche del lunes la reunión.

meas of vegetat.

habitat in us.

bamboo *mingle*

desprezais as indicações

En el periodo de mayo y junio de 1968, donde que se convocaron los
grupos de trabajo de la política para revisar las normas que en materia de
identificación debe dictar el Congreso, y la revisión manifestó que ante
la proximidad temprana de este Congreso, una convocatoria.

Proprietà del Dr. Ferrando, questo aggregato è la causa di nascita di Nella che fu e
la di parente e capo del Dr. Melchiorre.

Per unió d'ells es donà la designació de l'entitat que els representava, formada el bancet de Vicent Martínez Martí.

de més de 1 g de la *Vaccinium myrtillus* de carnes remolte en leche.

luminos resultados.

ficie de la administración municipal y de los gobiernos locales el cobro de un canonario por el funcionamiento de tales obras desde en las administraciones posteriores, y el siguiente acuerdo por unanimidad aceptó dicho canonario y se estableció a este funcionario un solo año de plazos y se le generóse estableció.

Pues lo visto y lo formulado se quieren explicaciones sobre de los errores cometidos y cometidos, en vista de continuación en vista de dichas explicaciones por unanimidad se acuerda dirigir un escrito a la administración provincial pidiéndole revisión de las obras del servicio de alcantarillado y la ejecución de las mismas e dicha dependencia provincial para informar que sigue al horario de servicio ordenado de alcantarillado y alcantarillado.

A continuación de lo lopez forte, hace uso de la palabra por unanimidad que la minoría considera bien el propósito de intervenir extrayéndole en la vida de la administración municipal, pues en todo momento tiene de ser mente de sus jefes el pueblo que les ha elegido por el voto de los votos.

En mi voto entiendo que debemos de devolver la minoría a las autoridades locales varías cuentas de lo que se obtendrá la gente que que firmen las las partes de que yo el acuerdo, al final

H. Valenzuela Francisco Montañez Vicente Ollanes

Francisco Montañez

José María Gómez

François Fernández

Tito Glabato

Francisco Glabato

J. M. Gómez

Julio
Kilic

Francisco Montañez

Maria Lopez

Francisco Lopez

Manuel Valenzuela

En contrario.

- o. Vicente Vélez
- o. Francisco Walker
- o. Vicente Muñoz
- o. José M^o López
- o. Francisco López
- o. Vicente Matías
- o. Pedro Meléndez
- o. Miguel Vélez
- o. José Valls
- o. Nicolás Vile
- o. José M^o Fernández
- o. Francisco Martínez
- o. Francisco Meléndez

llevó la licencia.

Esquedamente de redacción
de la calle Vile y

Ordinaria del Ayuntamiento del 20 de abril de 1921

En virtud de acuerdo de la mesa benemérita de Gobierno a trámite de orden de mil novecientos veinte pesos, venida la hora oportuna el magistrado que ejerció competencia por no haberse podido celebrar la primera par del año de numeros en el día de ayer, y siendo la hora de la reunión se dictó el día de ayer.

Se da a este de la anterior una mención que quedó aprobada.

Se da la correspondencia y justificativa oficial de la licencia que quedó emitida estableciendo que se negó la misma por la superioridad entre ambos funcionarios y determinación de los mismos a revisar los asuntos de su cargo en la dirección, destinación de empleados municipales, rectificación del mismo dictámen, datos sobre empleados y puntos que iban a considerar trasciatorios.

Por unanimidad se concedió licencia para este día, sin descuento de haberes el señor o. Vicente Fernández presidente por tratarse a modo de revisar asuntos propios designado el día de su comparecencia.

La mesa benemérita en la más corta plazo para informar la cuenta bancaria del primer trimestre la informó favorablemente, en su consecuencia el expediente, visto de acuerdo de acuerdo correspondiente al primer trimestre del año 1921, con los documentos justificativos que lo acompañan y el informe de la diligenciar que articula, el expediente figura de acuerdo y llevado conforme a su de la mención que quedó emitida en correspondencia.

Esquedamente de lectura antigua el expediente número e instancia de 28 bancaria, levantó Alfonso pidiendo la redacción de la calle Vile y del acuerdo del cumplimiento del cargo como de diez metros, a la redacción formulada por o. Leopoldo Martínez de Vaca Vaca y otros contra dicha petición, y a los informes anotados por la técnica en dicho expediente.

Se da la Vile y Valls, comparete de la banca municipal de policía urbana, informó que se han iniciado algunas en la redacción quedando, para la calle quedó con el acuerdo de rebajar los demás calles por el de la redacción en el trámite.

Se da la López José M^o Francisco, informó que quedó dictámen fundado en que el acuerdo de rebajar el resto de las calles anteriores quedó en el plazo, en sus convenientes a las instancias generales de la problemática.

Se procede a trámite manejado y volver a fijar el dictámen los días Vile, Meléndez, Valls, Matías, Vélez, López, Francisco Martínez, Fernández, presidente y el resto

told me we junc'd to the lower Francisco & took Marin & the Marin
toll this.

En consecuencia queda establecido que mayoritaria reducción al ancho de diez metros de la calle tiene por el brinco al cumplirlo, velocidad que se bajaría hasta 40 km/h, y que el viento ejerce del efecto a la bocanilla provincial de milímetros y los efectos precedentes.

El Dr. Maro intervino por aplicar un voto, y el Dr. Pachón no intervino en el debate.
Visto lo limitado en el expediente mencionado por los Drs. Vile y Guillén,
sin embargo le apelaron de vulneración de derechos de la libertad de los
niños, por mencionarlos en cuando determinó dárles privación de libertad en
lo informado por los funcionarios, que que el resto de los demás proyectados no tienen el
aprobado ni viene regularizado y el que tiene objetos de persecución y castigo f
lo cuales no cumplen condiciones de constitucionalidad.

Fragrances.

A continuación se dan relaciones a las siguientes proposiciones, sobre las que versan los enunciados que se mencionan.

La autoridad se encarga que se lleva a cabo la revisión y informe en lo
más brevedad posible acerca de la posibilidad de sobre la prohibición
que dirige a las autoridades de este Departamento. Muchos errores
se han cometido al no cumplir con lo establecido.

La autoridad se encarga que la Alcaldía responda al la autoridad
de fondo municipal por que dirige el desarrollo de un cargo a los
varios organismos oficiales, así como a los miembros de este ayuntamiento que envíen
un informe de su competencia y que dicho funcionario de acuerdo con
ello sea destinado a una situación que proporcione una concurrencia.

Fribur do I. Pedro.

ben en lligo d'entre un o dos dies. En el seu moment, la Sr. Fernández, Núria
matrona dels pocs, però (minimament) i amable, digo per amable, i
decideix, després d'una discussió amb els pares dels fills, que el
15 del gener serà per celebració de les festes de Sant Pere.
Volent fer-ho en honor de diecisíus dies, els Drs. López, Fernández, la Sr.
Valls, Melé, Lluís Martínez Martínez, Martínez, Velasco, Marí, Núria i el
Molí Fornells. Volent dir que solen en contra les obres Fernández, Valls
(Molí Fornells), batallà hier.

Per encaminar el avance que te delives observantos el següent
de importants, que són des rebollos de cinquenta mil e cincuenta mil
que del més fúnebre nascido en els millor e fedeys mas proximes

libertin por niños.

Dear comisión y M-
guez de arbitrios.

Pagos:

a la de la inspección de la república española, digo ventiún y pico cada uno.
La unanimidad se cumple, que la Hacienda impone el régimen de arbitrios y
sean comunes para que cubran los días de mes a la tasa que se establece para
ventiún los adelantos ordinarios a los servicios que prestan.

Por unanimidad se establecen los siguientes pagos: del octavo al undécimo lo once pts
ciento cincuenta pesos cada la fecha, al inicio del 2º tr., dice pts
que vienen a valer de los establecimientos a nombre de los municipios; del 2º al ventiún
pts a los que viene por operación de la banda del peso de los ejercicios pasados; del
2º al 25 a los que viene ventiún pts ciento cincuenta pesos 29 pesos de ejercicios
pasados de la actividad del servicio de higiene; del 6º al 15 vienen el ordinario
funcionamiento de los docentes correspondientes de este Ayuntamiento y del
32º al ochocientos noventa y tres pts ciento cincuenta pesos al Fomento o. Julio
Menes por medicina para la Beneficencia municipal a el primer lunes del corriente año.
El inicio deberá venir dentro del cuarto de los diez días en lo referente a la subvención
que a dichos efectos figura en el presupuesto municipal; después de intervenir la mayor
parte de los los concejales se pose a votar el efecto, acordándose por mayoría que a
partir de esta fecha el Ayuntamiento impone la subvención que sea acuerdo figura como
disponiendo una de las bandas de la población, pues el Ayuntamiento vota en la
totalidad de sesiones para constituir libremente en cada caso particular que regrese
a la intervención de la banda de unión.

Votan en favor del cuarto de los tres Viles, Meléch, Lledo, Valls, Mares, Melchor,
López, Bl. M. Fornaris y el Hombre Presidente. Total ocho.

Votan en contra los tres Viles, Mares, Meléch, Fornaris, Montaña, Sant, Mares
López. Total cuatro. Si la Fornaris se abstiene el resto el cuarto de los votos
votos y vuelve a declarar el beneficiario dichos votos.

Se da cuenta de lo efectuado en materia de arbitrios, mencionando todos los gastos que
corresponden, para que fijen los precios a que en la actividad se vendrán los adelantos
de juntas vecinales y para unanimidad se decide aprobar dichos precios y fijar
los mismos del siguiente modo en este orden no cumplirán efectos los precios, sin
previo permiso, y procederá inspección periódica por la fiscalía local y el
jefe por comprobar la actividad y peso de dichos adelantos de juntas veci-
nales.

Se da cuenta del informe emitido por la la Inspección municipal de fundo
los retengues y remates, acuerdo de la Hacienda municipal que establece desarrollos

Interventor

Sindicat Local.

el municipio, y se encarga por unanimidad hacer un considerando sobre
observaciones y pedidos de informe.

El presidente del Dr. Neder por unanimidad se encarga que se oficie al propietario
de un establecimiento que obstruye la libreza de la calle prolongación
de la del General Morelos, pidiéndole poner el letrero de color que tiene
marcado sobre, por no de noche la propagación de dicho establecimiento que
fuera difícil el tránsito público.

Se demanda de un oficio de los Drs. Morelos nacionales, revisando determinadas
casas que tienen el siguiente, y ya unanimidad se encarga que el concejo o
noticias viva, informe cada día de los medios constructivos que ocurren a dichas
fincas.

Una propuesta de los vecinos de la calle de 1. António, se acuerda por una
unanimidad redirigir juntas en el establecimiento de la construcción del nuevo vecindario de Petrópolis
a Morelos, para establecer la licencia del desarrollo de dicha calle para efectuar los
renovaciones de dicho vecindario.

Por unanimidad se aprueba las siguientes concesiones de agresos e ilegalidades contra Morelos
que no con este tipo de licencia se realizan más que en estos momentos por una cosa es la
de la licencia ya obtención de 150 días, otras y punto el pago de los derechos correspondientes.

Por unanimidad se acuerda que a partir de la proxima reunión, se establezca
en el reglamento municipal, informar los permisos de licencias y otros
los límites y ventanas y puertas de la barriada municipal del Poblado Urbano
o Favela Neder Vicent.

El Dr. Vicente manifestó que la continuación de los establecimientos y viviendas
de este tipo tiene el riesgo de seguirse el régimen que tiene nombre tricolor.
El reglamento por unanimidad acuerda aceptar la licencia dentro de
que conste en este la pertenencia por dicho vecindario.

La unanimidad se encarga colocar un lampión en la estatua en la sede
del Pueblo de Venevencio.

Avances de los Drs. Neder, Vello, Gómez, por unanimidad se encarga
que hagan informe de los avances de construcción de viviendas, viviendas
y casas de los vecinos nacionales.

Por el Secretario, que manifestó, se darán cumplir informes de dichos avances
quedando el reglamento abierto.

Entregaron de la calle del
General Morelos.

Mujeres y familias
despues de Morelos.

Policia de los Munic.

Concejales de agresos.

Licencias de obras.

Vivienda Popular.

No teniendo más autoridad que decir, a través de mí a los vecinos de Zara
bella ciudad, de lo que a entender de grande util, para la edificación de
firme de que yo el Presidente artífice.

N. Valero

Francisco Gómez

Alfredo V. M.

Vicente Alonso

Pedro Martínez

Tulio Gómez

Pere J. Fernández

Francisco Llabata

José Valls

J. Jim. U.
Valls

Francisco Montañez

Francisco López

Manuel Valero

M. Valero

Los señores.

- o. Nicanor Valero
- o. Francisco Medina
- o. Vicente Muñoz
- o. Vicente Martínez
- o. Luis Gómez
- o. Manuel Valero
- o. Los Ms. López
- o. Francisco López
- o. José Valls
- o. José M. Fernández
- o. Francisco Montañez

En el acto de unión de la bien querida de Petrone e seis de may de
mil novecientos treinta y uno, venidos los los vecinos de mayor edad de la presiden-
cia del Dr. Madrid o. Nicanor Valero Rodríguez siendo la hora de las veintidós
y diez y abierta la unión.

Llevo al acto de la anterior por unanimidad quedó establecida.

Llevo la correspondencia y periódicos oficiales a terminar quinto año de acuerdo
que se cumple la disputa por la independencia, entre aygos de posiciones se dictan los
señores e destinarios de justa medida de inmediata la amnistía por un impuesto
al de este municipio y de lo que excede el sueldo módico en general, la
de destino de hijos, viudas, viudas, nascas por establecimiento de la ley del sueldo,
probación de destitución de empleados municipales sin formación de expediente,
quinas de menor cuantía, reforma al código penal, reglaje de otros puntos
y autorizaciones para la redacción del libro establecido y pedirán de inmediato
acordandose el cumplimiento de lo dispuesto por la legislación.

A propuesta del Dr. Interventor de todos municipios se oportuna por unanimidad

acuerdos de fader

La distribución de factores para el ambiente norte de Uruguay para la construcción de viviendas y edificios es la siguiente:

lament de la administració le s'apareix com correcte presentat en projecte de la revisió que procede de
de els títols aquests referits al mes de abril ultim en la administració dels títols i reforme
el següent detall ja més darrer 546'80 pts ja canvis 2486'52 pts ja rebuda 100
bal 1416 pts.

l'ancien du devoir.

se conformó con lo informado por el Comité de Estudio Urbano para marcar
el acuerdo acerca las siguientes licencias de obras a lugares donde se habían
permisos para utilizar una serie de planos bajo la calle de Madero sin muro; a Fornaci-
er y Martínez, para una casa en la prolongación de Madero, a Peregrina
Montejo para captura de una vendimia en la costa de Madero Segundo n°
24, los tres permisos de pago de los derechos correspondientes, la brisa
Peral y a Diego Llerena para valla sobre el muro de Madero que
en la parte de la base sin ningún alzamiento, habían no edificadas o
diseñado el muro a fines beneficiarios.

3d degree

Par maintenir le caractère des propriétés de l'eau et du sol, il est nécessaire d'assurer la sécurité de l'environnement. Cela peut être fait par la construction de barrages et de réservoirs pour stocker l'eau et par la protection des sols contre l'érosion.

Pegos.

La autoridad quedó satisfecha de los siguientes puntos: del 1º se 6º que el
el Municipio de la Laja sea el que emisario a este periódico desde fibra
y regular de alrededor del 2º. El 2º, cuando las ptes a favor de mati-
ver por fuentes a la regulación de fuentes, curiosas, del capital se 1º que
1º establecerá sobre las ptes ya las fuentes eléctricas en el nro de uno
y del capital de impuestos, rectas, y tiene ptes a los elaboradores de contribuciones
por el valor de ventas de los documentos contraídos al cuarto año, y el 2º
2º dice que el Precio de 1 lira de ojos, bono de este segundos y di-
de este acuerdo beneficio.

Propositions.

Mexico de la Barre.

le de messe que j'apporte pour ministrer une messe en l'église du Séminaire de la Fabrique, que depuis hier effectue le curé d'Ars de la paroisse de la Varenne, et que je lui ai remis.

le due més de los quatos de los años que se han recibido facilitados por los gremios de este establecimiento y apoyando los fondos de la Alcaldía en donde les convenga del siguiente modo en materia de administración y servicios.



Proyecto de los
rebeldes.

lunes de noche.

le de noche de una guerra que dura el segundo la libertad de Albiacis
rebelde e fiel religiosa y general y que unido a cuando para el abasto
de los barcos mercaderes que quieren efectuar las peticiones.

Le de noche de una serie de comunicaciones dirigidas al Ayuntamiento por los vecinos vecinos
de esta villa y los vecinos de Protección de Albiacis, burgueses, vecinos liberales,
vecinos regiales de Protección, mucha "la fuerza" burgueses republicanos, y
de una parte del territorio Republicano y Andaluz dirigidas a diarios los Mercantiles, en
los que piden tener la primera que el segundo tiene a saber el proyecto
de construir un puente sobre el río Mijares, y la otra de dichos vecinos exponen
un proyecto de villa en la marina, mirando a la economía de las recursos mu-
nicipales, y se considera éste debe ser la marina.

El Dr. Molina se opone de que la parte del territorio Republicano esté rodeada en los lí-
mites de la villa porque impone una operación al proyecto y abandona el de villa.

El Dr. Fernández interviene por fijar el establecimiento de la parte, que no es otra que
el ministerio el diseño de que cada que el proyecto tiene que realizarse se ven-
figue con el máximo de economía posible.

El Dr. Pérez expresa sus puntos de vista favorables a la petición de los veci-
nos.

A petición del Dr. Fernández se da lectura por segunda vez a la parte del terri-
torio de la villa.

El Dr. Vilas hace uso de la palabra por ministro que denuncia la parte y su
estimado y que el presidente es partidario del proyecto de los vecinos.

El Dr. Vilas pide que el punto se lleva a una votación popular
unanimidad en la que se considera desfavorable el diseño del control y que este
dicho escamble.

lunes tarde.

El Dr. Matamoros, pidió que el empleo de la lámpara eléctrica
garantiza las luces que faltan, y quedó pronto cumplida una reunión.

El Dr. Vilas hace un importante examen de las viñas y los bodegas de esta
villa, señala de que interior se considera la reforma que impone particular
y estable una inspección médica normal y que se establece donde
funciona sobre la oficina que tienen los jefes de infantería los chicos
a la brecha, y pas.

Por unanimidad se considera que se contengan bocas por mayor control
del consumo público que existe a las máximas.

bentur por unanimidad en cuando que la plena celebración de la fiesta
de San Pedro se determine el 1º mayo y que se celebren fiestas
porque no se cumpla criterio en dichos festejos.

El Dr. López Gómez pide consideraciones sobre el cumplimiento de la feria de
agosto y las nuevas celebraciones hechas al canto, con todo el menor y con ce-
reto festejo.

Resuelven en debate la celebración del festejo municipal, con
el menor criterio de acuerdo, con referencia a tener en cuenta de
modo de preservar el carácter del Ayuntamiento.

En un punto antes de que brote, se levantó la voz a los vecinos
para oírse decir de lo que se celebraría la fiesta, este pro-
yecto característico de finales, de que ya el Dr. López, expuso.

R. Valera

Francisco Gómez

M. López

Vicente Alfonso

François Gómez

Francisco Gómez

M. López

J. Pérez
López

Manuel Rodríguez

Francisco Montañez

José Pérez

C. Gómez

Hernando Gómez

François Gómez

Eduardo Gómez

François Gómez

Eduardo Gómez

Eduardo

- la m^a
 • la m^a ferroviaria
 • la vella
 • la Melida
 • manxa velera
 • viant matiuva
 • missa vila

municipal del lugelbo
de banyer.

municipal del repos.

accidente que se emplee la diligencia ya la diliguidad, entre otras disposiciones, se establecen los relativos a cumplimiento de obras municipales, de las prescripciones del Código Sanitario de Cataluña, acuerdo y facultades de la banca de policía rural para determinar los cultivos de frutos en valveras, diligencias de encuestas y visitas de inspección, y establecer lo que la autoridad delegada no es obligatoria en los demás asentamientos, considerando que ministerio del respecto a las últimas disposiciones que se unen a las directivas de los demás asentamientos de esta villa.

Le de lectura a una memoria del lugelbo de una obra municipal de haber autorizada la realización en un dominio particular de una red, que por accidente no posee un balde el resultado y que, por ser un lugar donde se celebra en el que se tienen los diversos aspectos de la actividad, ya ministerial o económica, prohibir la realización de tales redes en el cauce, resulta en lugar distinto del anterior, y procurar con todo el mayor posible la realización de la que no satisfagan la actividad industrial, agrícola, ganadera, públicas o las disposiciones bándolas o acuerdo que los lugelbos municipales de Cataluña emprendan por la realización de certos establecimientos de estos gastos sustraen.

Le de cuenta de los resultados de la primera visita del reposo y comprobación de personas y medios proporcional por la banca municipal de intendencias, le viene establecer lo que se proponga bándolas en las bocaneras y las inspecciones debidas a la primera vez, en que se les corresponde en falso, y en que procederán a ejercer las bocaneras en dicha banca, bándolas la dirección y ejercer por ministerio, establecer un solo de precios a la banca de urbanización por un año y las facultades que se ejerce según despliegando que la Melida por este año en uno de los facturados que se correspondan, cuando liberen las inspecciones cumplidas y que a punto de hacer efectiva la Melida delegue sus facultades de inspección mencionadas en la anterior banca por voluntad de su presidente.

El Dr. Melida manifiesta que con gusto accede a la cordadura.

Levaránse municipios, que la parte de este municipio comprendido el año 1930, debidamente bocaneras están en la disponibilidad del lugelbo para un número de falso y por ministerio o acuerdo, dejando sobre lo mismo que se haga menor de acuerdo en un año en consecuencia a dicha comisión.

Intervención de 1930.

Oficio del lugelbo. Le de cuenta de los oficios destinados por el Interventor municipal de parta de este

vit o. onofre Agustí Pico en los que sobre determinadas facultades y
derechos de un cargo, que contien en dirigir un ministerio o un cargo, sin
vehicula ni destino por parte del Ayuntamiento; reducción de sueldo a los mi-
nistradores pta sueldos en que dicha reducción juzgada ser tomada en cuenta e
efectos de jubilación, ni quincuas, y dirigencias de autoridad e fuera de o.
lito, teniente coronel, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda seguir dichas
proporciones y administrar las pensiones al cumplir las propuestas,

equivocación del autor.

El de mente también de un oficio de oficio habilitador, manifestando haber en
frede tener el vedado una libreta fecha 11 de mayo ultimo, en el que se establece
que el habilitante de este documento el color de 100 pts por expedición de quintos
y enviando exacto dicho certificado y manifestando al mismo tiempo que si de tener
he visto alteraciones. El documento queda sellado y consta que se edictó
el primero de diciembre de 1900 que consta la vigencia de acuerdo al
el establecimiento.

bandeja de la noche
900 - Bandeja de noche.

le de lectura a la condición establecida en cualquier periodo celebrando el día ocho del año en el piso bajo de esta villa, y le ha servido bien a uno de los padres y maestros, que se considera apto para significar en aquél año, por lo que es de ambiente y condiciones establecidas, pero que en este caso no se manifestó, que siendo particular como es de que los trámites de inicio de este año, no esté conforme con las condiciones porque hay días medios más económicos para conseguir establecer la reunión matutinal conforme a donde el maestro celebre las condiciones los días viernes, sábados, domingo y lunes pero de acuerdo al horario establecido, los miércoles los cuales, se apoyan por negarles las condiciones establecidas que mencioné.

1º El Departamento de Hacienda ha comenzado la parte ejecutiva en el Ministerio de Hacienda publico para preparar un informe de un grupo para minir igual a la del presidente de unión de esta villa.

2º La cantidad de tres mil yels ofrecio como subvención a este Departamento a pesar de que no ha sido de una cantidad proporcional al tipo humano al que pertenece, con gobernación del presidente de la villa del local actual de los escuelas de minas y otros productos del establecimiento.

22 Forme une liste légale, reçue par le service de la justice ou

encuentro, y vueltas las ha llevado, beneficiado de situación judicial, con
representante de los beneficiados de este villa, han llevado nación y beneficiarios de
este Ayuntamiento.

El Sr. Sastre vive en contra del anterior acuerdo con los beneficiados mencionados.

Convenio de agua.

Por unanimidad se conceden las siguientes concesiones de agua a la finca Pe-
ñuelo para la zona este del pueblo tales n° 22 y el Tramo noreste beneficiario
que la calle n° 2 del límite de la finca n° 1 para 150 litros diarios y precio
el pago de los derechos correspondientes.

Licencia de obras

La Alcaldía vive la orden a continuación de la licencia correspondiente a las licencias de
construcción.

Pagos

Por unanimidad se acuerda los siguientes pagos: al ayuntamiento 12 céntimos lo más
menos pés por metro de canales, vertidos de aguasclaras, y cuantos e cuantos
del año que recién ha sido el año 11 al año pés vela certos a los
taxis que nidan para el servicio de Peso y Medidas; del 6º 1º verano pés
menos actos el anterior edificio llevado para ellos y polígrafo para el depa-
rte de los oficios del 18º 2º trámite cada año fijo al año fijo año año
pés a los títulos heredados por jardines nacidos en la ejecución de
los altos de Nuestra Señora de la Consolación y Santiago Verdaguer.

Gobierno de alcobendas.

Por unanimidad se acuerda celebrar una reunión para el siguiente el
mes de junio para establecer todos los intereses referentes a alcobendas, min-
istros, y demás en la proxima reunión.

Noticias del juzgado
de alcobendas.

Le de fecha de una audiencia del Juzgado de alcobendas municipal o.
Vicente Blasco, dando cuenta de la actividad recordada en el juzgado de
alcobendas voluntario que creyendo regla dicto recordada a la actividad de re-
bentos vecinales pés, y por unanimidad se acuerda que la tenencia de Her-
mosilla le procede que liquidada al expediente recordado de los
valores totales a su cargo, que el siguiente informe que no debe col-
ocar el resultado recordado.

Expresión de alcobendas - Le pone a disposición de los los que componen la dirección
de este religioso establecimiento, para sujuir en el presente municipal tales
informaciones de carácter religioso y al Sr. Blasco presidente y otros
que designa la propietaria los de los que Blasco presidente
que son los que componen el organismo superior desde este

pedir informar las intervenciones que en el presupuesto municipal venían con
siguientes para celebrar a solemnidades religiosas que se daban cuando se repetía
el año y los sacerdotes. Los dos votos en contra van bien la tercera, habrá que
poner unánimidad y cuando votarán con el voto de el pleno llamarán
a la Reina o Rey para escuchar de niños donde acuerda de ello el ministerio
de interior público.

Por unanimidad se acuerda seguir el acuerdo de S. José Bonaventura Ferrer
de celebrar los oficios de la parroquia en la calle del General
Molins y también de que el sacerdote cantante le pague lo que
asegure devolver por la cuenta correspondiente, facultando al Presidente de la
Junta de Políticas Urbanas para que fije el importe correspondiente.
Por unanimidad se acuerda suspender los oficios que tienen el acuerdo
público de las iglesias municipales, fijándose por todo el año de acuerdo
en el día el jueves de Corpus Christi para celebrar la misa en
comunión y que una vez másificada de celebrar a principios de
el próximo mes de junio de acuerdo a lo establecido.

En el acuerdo de jueves de principios y cumplido.

A propuesta de la Junta de Oficios a los Maestros maestros
que han hecho tales han intervenido en la rectificación del año dedicado
y que el pago del acuerdo de sacerdotes el pago del año con
que se les obligó durante sus servicios.

A propuesta del Dr. Manso que el acuerdo a los maestros maestros en la
fecha de la rectificación de la rectificación se aprueba que se acuerde a los
pedir respetivo.

A propuesta del Dr. Matheus Matheus que se obligue una hora en la parroquia
de los maestros y que se tiene el respeto de la comisión para darles
los servicios de los maestros de los servicios.

A propuesta del Dr. Llorente que los trabajos y servicios municipales
se celebren entre todos por turnos de miembros y obreros de
la villa, celebrando la villa por los primeros deber en los que
se establezca mediante acuerdo.

A petición del Dr. Martínez el Maestro disponer que se acuerde
votar en la reunión de jefes de la Asociación de Comercio del cargo de
lugar para elegir libélula.

reuniones del grupo
social de niños.

orden de la calle del
General Molins

banco de fondo de
agujas

mujeres y pequeños.

voto de gracias a los Maestros

Niños nacidos en la fecha
de cumplimiento de la legislación

que en la fecha de los
nacimientos

trabajos municipales.

Reservas de vivienda.

Propuesta del Dr. presidente que se debatieran las leyes de vía pública en el Ayuntamiento.

Propuesta del Dr. Fernández que se revisaran las ordenanzas para evitar la burocracia de los oficios en el mundo.

Señalaron la cuestión por unanimidad, opinar a la banquería de la banca presidente sobre el bien que los clérigos bibliógrafos y encuadernadores y el gobernante tienen el presidente general de seguridad en el más nivel de los ciudadanos. Los últimos varones lo del público hechos manifiestaciones y decididos que se cumplieran las disposiciones de personas, la conducta de los empleados en la medida del respeto y que vendrán como resultado las industrias no manufactureres.

Y se hicieron más cuestiones de que hablaron, se llevó la reunión a las veinticinco horas previo acuerdo entre la junta, de que ya el Dr. Fernández, se retiró.

D. Valero

Francisco Vazquez Manuel Valero

Vicente Alonso

Francisco Montañez

Francisco Montañez

José Ortiz

Francisco Llabata

Julio Llabata

Francisco López

Alfonso López

Julio Llabata

José Fernández

José Fernández

Senadores asistentes
Manuel Valero Rodríguez
Francisco Vazquez Vicent
Vicente Alonso Saez
Francisco Montañez Baile
Francisco López Testea

Ordinario de Ayuntamiento de 20 de Mayo 1931

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y uno, reunidos los tres asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Valero Rodríguez, siendo la hora de las veintidós, se declaró abierta la sesión.

José Salls Muñoz
Dante Martínez Bort
Manuel Valero Carbo
Alicio Pérez Doudetín
José M. Fernández Menéndez
Francisco Llalata Montaño
José M. López Glabata

Correspondencia y periódicos oficiales

Lida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.
Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Corporación quedó enterada acordando que se cumplía lo dispuesto por la superintendencia, entre otras disposiciones se destacan las relativas a instrucciones del Ministerio de Economía Nacional para cumplimiento del Decreto sobre labores de tierras y exponiendo conformando los importes de lo por los pesos y medidas y tiempos propios de la cuenta de las siguientes comunicaciones: oficio de la Junta de Clarificación dando un voto de gracias al Jefe de Oficina del Ayuntamiento por los trabajos de quintas, otro del Capitán General declarando el plazo de gracia en la provincia otra de la Diputación Provincial dando cuenta de haberse expedido el permiso de cedulas personales para el corriente año, disponiéndose que se exponga al público por el plazo reglamentario.

Dada cuenta de un oficio del Inspector de Sanidad Dr. Bernell manifestando que el local de Blas Guillén Andrade no cumple condiciones sanitarias para la venta de cerdo se acuerda por unanimidad prohibir a dicho industrial la venta de la carne mencionada.

Dada cuenta de las inspecciones por falta de peso en el pan y pesas de establecimientos públicos comprobadas por la Comisión de sanciones en el día de ayer y el Dr. López José M. manifestó que las piezas faltas de peso sorprendidas en el Instituto Agrícola San Isidro le manifestaron que se utilizaban corrigiendo su defecto, pero que él que solo deseaba mostrar su parcial y justo se ha incluido en relación, como se ha incluido así porque por haber sorprendido en su casa una pieza de medio kilo defectuosa.

A continuación hacen uso de la palabra los señores Fernández, Martínez Bort, López Francisco, Vila y Montaño y como resumen del debate se acuerda por unanimidad que en lo sucesivo las piedras faltas de peso se encante la Comisión de las mismas y que dicha Comisión devenga dietas por los trabajos que realice.

Dada cuenta por lectura íntegra del recurso de reposición formulado por D. Enrique Montaño Bulloch sobre acuerdo de este Ayuntamiento de 30 Abril último reprimiendo la subvención a la Banda de música Agrupación Musical y por unanimidad se acuerda quedar enterados y haciendo uso del silencio administrativo no comisionar este acuerdo.

Dada cuenta por lectura íntegra de recursos de reposición inscritos por

Nuevo recurso Banda
Música

Nuevos recursos sobre
la calle León y



Don José M^º Goerlich Illes y D. Leopoldo Martí de Peres Gómez contra acuerdo del Ayuntamiento comunicando el address de la calle Llera y del curancho de esta villa el Dr. López Vozosa pide la palabra y manifiesta que para librarse de las necesidades del Ayuntamiento, debe entregar los dichos recursos a cuya petición se adhiere el Dr. López Dolata, esta petición es impugnada por los señores Fernández, Blas, Montaña y Gall y como veremos se aprueba por mayoría de once votos contra dos, pues el Dr. Valdés se abstiene de votar por ser parte interesada en el asunto de que el Ayuntamiento quede privado de dichos recursos y haciendo uso del silencio administrativo que no se comunica este acuerdo, todos señores que votan en contra son López, José M^º y Francisco.

Se da cuenta de una instancia escrita por varios vecinos de la calle de San Antonio de esta villa pidiendo normas para la fijación de líneas en dicha calle y por unanimidad se acuerda remitir el asunto a Comisión de Policía urbana.

Se da lectura a una denuncia escrita por Miguel Valdés Rodríguez en la que arroja que dentro a la cueva de Jorja Bledes Emburra hay un pequeño solar que es propiedad del Ayuntamiento y pide la incisión del mismo y por unanimidad se acuerda que pase al análisis a estudio de la Comisión correspondiente.

Por unanimidad y de conformidad con lo informado por el presidente de la Comisión de Policía urbana se aprueban las siguientes licencias de obras: a Francisco López Cerezo y a Manuel García Alfelda para construir dos casas de planta baja en el curancho de la Cosa, en la calle n^º 2 del curancho del Campamento militar, en el plazo de doce meses y previo el pago de los derechos correspondientes.

Delegar la autorización solicitada por D. José M^º Martí Llerma para cerrar con muro de ancapostería un solar en la calle de los quinientos Coria por tanto a dicho solar recién juntas y fueras de otros edificios y la multa que implica al derroche de tales viviendas no compete al Ayuntamiento.

Por unanimidad se conceden las siguientes concesiones de aguas: a Francisco Montañez Bañuelos para una casa calle Maestro Soler n^º 56 a Miguel Espino Flores para una casa calle L. Santa Teresa n^º 4 a Francisco Llerma Belenguerillo San Antonio n^º 11, por 150 litros diarios de dotación y previo el pago de los derechos correspondientes.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del 1^º-2^º-3^º trimestres ochenta pesetas sesenta y un centimos por contribución de utilidades del primer trimestre del corriente ejercicio, del mismo 10-12 Treinta y cuatro pesetas ochenta

Calle San Antonio

unión de un solar
la calle del Batán

Licencias Obras

Licencias de Aguas

Pagos:

ta y cinco céntimos por servicios de teléfono en la Casa Ayuntamiento y Cuarto del corriente mes y del 1^o al 2^o de mayo por cada persona a Puerto Navarro y doce céntimos para la limpieza de plazas y calles.

Recaudacion arbitrios

A propuesta de la Comisión de Hacienda por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos: Primero.- Suspensión de empleos y sueldo por el plazo de quince días del Recaudador y oficial de Secretaria D. Vicente Ila Vista Darroquij, fundada en que a pesar de los requerimientos que se le han hecho no ha presentado las cuentas de la cantidad recaudada ni la cuenta correspondiente al papel pendiente de cobro.

Segundo.- Que se le comunique este acuerdo al interesado para que en el mismo plazo rinda dichas cuentas ingrese en la Caja municipal las cantidades que tenga recaudadas y formule la liquidación correspondiente y cargo a su sustituto.

Que con carácter accidental o interino se encargue el auxiliar privado de la Intervención D. Julio Ferrans Hormo al que se le asigna la gratificación de mil pesetas anuales y los premios de cobranza y apremios que le correspondan.

Tercero.- Que a dicho D. Ferrans Hormo se le渲染 y entregue la cuenta y papel pendiente que formule el Sr. Glabata para comprobación por este Ayuntamiento que se reserva la facultad de denunciar los hechos que pudieran constituir debito y declarar las responsabilidades de los Ayuntamientos anteriores a que hubiera lugar.

Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la Ordenanza de los arbitrios. También a propuesta de la Comisión de Hacienda por unanimidad se adopta la siguiente ordenanza: Primero.- que durante la vigencia del actual presupuesto de 1931 se deben mantener la rigencia y tipo de tarifas de todos los arbitrios municipales que intervienen dicho presupuesto, con la excepción ya acordada del canon por actividades de incineración de aguas potables y con la rebaja de tres pesetas de lo que se percibe por el arbitrio de Bricheraso, sea que durante el año actual cada Bricheraso solo pagará por arbitrio municipal la cantidad de tres pesetas.

Segundo.- Que por un empleado municipal se haga una investigación a domicilio de los Bricherasos y perros existentes en la población castigando a los celdadores con la multa de quince pesetas y pago del doble del arbitrio correspondiente.

Tercero.- Que por el presidente de la Comisión de Policía urbana se investiguen los solares de este término municipal que deban tributar por díctas correspondientes al nandor de las dietas que devenguen con cargo a la partida correspondiente.



diente del presupuesto y siendo auxiliado por empleado municipal de Secretaría.
Quinto- Que para el año 1932 se relate y estudie el procedimiento para arrendar el servicio de carros y belidas, por belidas entenderse que será mas benéfico para el erario municipal que el actual sistema.

Septimo- Que debe encargarse a estudiar el Ayuntamiento la cuestión del alumbrado público con tiempo suficiente para hallar solución al deseo de que con el menor gasto posible se ofrezca el mejor servicio.

Octavo- Con atención a que la cantidad a repartir por el reparto de utilidades del actual año 1931 es la misma que la del año anterior que se proyecte la actuación de la Junta, que formó el reparto de 1930 ya que dicha Junta está formada por la representación de todos los sectores de esta villa, debiendo exponer al público las reclamaciones este acuerdo.

En el periodo de ruegos y preguntas se formularon las siguientes. El Dr. López José se queja de que no han puesto la luz en el Cementerio. El Dr. Valls solicita que se haga cumplir a la Compañía de electricidad y se le impongan multas por las desobedencias, además desea que se reponga una luz frente a la Tienda de la Bandera. El Dr. Blabala Francisco indica que los servicios deben dar parte de las facturas de alumbrado. Por indicación del Sr. Alonso se manifiesta que en las menciones de Alumbrado debe intervenir el Concejal D. José M^e López. Este presidente desea reunión y manifiesta que debe constituirse un hermano Francisco López Blabala. La Alcaldía promete atender dichos ruegos.

A petición del Dr. Valls permaneciendo se acuerda anular los nombramientos de Alcaldes honorarios de esta villa hechos a favor de Don Alfonso de Borbón y su Consorte, y aní mismo anular muchos otros nombramientos honoríficos se hayan podido adoptar para personajes del caido régimen dictatorial.

Que se pida en plazo de ocho días al Encargador Sr. Torre para que ingrese el saldo de su liquidación con aviso anticipado de que si desobedece se adoptaran las medidas más rigurosas posibles.

Declarar que el Ayuntamiento no acepta la renuncia del cargo del Secretario del Ayuntamiento por estimar que dicho funcionario cumple perfectamente con su deber.

Fijar en el 50 por 100 de lo que importen las líneas y rasantes la cantidad que debe percibirlos componentes de la Comisión de Policía urbana con lo que el Ayuntamiento se abona el otra 50 por 100 que también percibirá el Arquitecto

el Arquitecto municipal.

El Dr. López Fr. encabeza pregunta si la Alcaldía ha impuesto sanción por las infracciones del peso del pan y la Alcaldía manifiesta que por ser la primera vez las a dejado sin sanción. El Dr. interviene y pide que para cada denuncia se instruya expediente y se siga al interesado. El proveedor debaté y como consecuencia del mismo se acuerda que además del peso se inspeccione en el pan la calidad. 6

El Dr. Montañer pide que se construyan más bancos para el público que asiste a las sesiones.

El Dr. Alonso pide que se nombren vigilantes honorarios para prevenir la degradación de arbitrios municipales y que desaparezcan los estereótipos existentes en las proximidades de la población.

El Dr. López Fr. encabeza pide que se relaje si es posible el haber del praktische municipal.

Por último los señores del público solicitan que se nombre una calle con el nombre del Maestro Ripoll y que se inspeccionen bien las obras de alcantarillado que se están verificando.

La Alcaldía contesta a todos que atenderá en lo posible los ruegos formulados.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas cuarenta minutos de la que se extiende la presente acta, previa advertencia de firma de que yo el secretario, certifico.

M. Callejo F. Francisco Fr. Montañer J. G. Gómez

J. Gómez F. Montañer M. Callejo

F. Montañer

F. Gómez

Ventur Montañer

J. Gómez

F. Montañer

J. Gómez

los antecedentes.

Nicanor Velasco.

Fernando Medina.

Vicente Marzo.

Alfonso Vile.

Los Valls.

Los M. S. Díaz.

Los M. S. Fernández.

Fernando Martínez.

Fernando Meléndez.

José Meléndez.

Vicente Martínez.

Manuel Velasco.

Correspondencia y procedimientos oficiales.

Noticias de nacimientos del per.

Bautizos en la Iglesia.

Santurios para junio.

Bautizos de los varones de la calle de Santurio.

Noticias del nacimiento de prolongación de la calle de la actual Meléndez.

Ordinario del Ayuntamiento de 22 de mayo de 1891.

En el salón de reuniones de la localidad de Vitoria a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y uno, después de presidencia del Sr. Meléndez, Nicanor Velasco, secretario de los reuniones y director del periódico "El Correo".

Señor el alcalde de la ciudad por unanimidad quedó aprobado.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Municipal quedó satisfecha, considerando que se cumplió lo dispuesto por la legislación, entre otras disposiciones se establecen la redacción e impresión para ejecución de fijos municipales, organizando órganos para el regreso de sucedido de pueblos vecinos, impuesto municipal de los escuelas monásticas de ejercicios de cedulas de cíos entroncadas, formación del bono social, disponiéndose por estos últimos que se les da la debida publicidad.

Se da cuenta de una bula del Cardenal Arzobispo de la provincia, disponiendo que se establecen mejoras para remediar la situación del barrio de Bermeo en cuanto que dicho problema tiene que presentarse con carácter urgente en Palencia, por unanimidad se votó, como de mejoras la primera en destino a la iniciativa en el Gobierno Civil y que este ayuntamiento que se encubra con la calidez de verano y que el ayuntamiento con destino local por la cual el regidor se encargue las autoridades que le sean posibles.

Señor el regimiento acordado del milenio predicado en una reunión de per reunida por el biente de Meléndez la Marzo, y de tres contra la sublevación de la Guardia Civil por el año denunciado por el Sr. Gobernador municipal a don Nicanor.

Señor el regimiento acordado de la constitución del ex-regimiento o regimiento local por el regimiento de San Meléndez, para que ingrese en desmembres.

El proyecto del Instituto por unanimidad se votó que se establece la distribución de fondos para el establecimiento de jardín para la entidad de quince mil quinientos días y seis y trescientos cincuenta.

A petición de la Meléndez quedó votado de la orden del día el dictámen por regular la situación pendiente por los señores de la calle de Santurio, sobre alienación de dicha calle, para que se establezca mejor la situación propuesta.

Por unanimidad se aprueba el dictámen del presidente del Ayuntamiento de Vitoria en el que se establece el bautizo a vecino por acuerdo de la prolongación de la calle del General Meléndez, condonándose excepto la cesación del dicho bautizo en la entidad de ochenta y nueve y seis y trescientos setenta y seis años y diez meses, por acuerdo de un concejo privado entre los señores de la localidad.

que podria producir mis proyecciones tendria que ser de una sola pagina
y no de diez o quince y en el caso de la pagina se la dejara de
la expandida cantidad.

Parede de cemento.

Le décret de la ville de La Rochelle, pris le 1^{er} juillet 1793, pour l'application de la loi sur les élections, stipule que les électeurs doivent être résidents dans la ville depuis au moins un an et que les candidats doivent être résidents depuis au moins six mois.

Psych.

Por unanimidad se aprobaron los siguientes papeles: del 2º año 1º plazo de verano
y el Fondo Lopez, por dos temporadas que el Colegio de edificios públicos, del
6º, 1º periodo 12 años, se celebre en la localidad de San Juan Bautista por una cuota pactada
anteriormente de acuerdo; del mismo periodo 12 quincenas y el Ministro tiene por pago
de su servicio una parte de la cuota anterior pagada, del mismo periodo 12 quin-
cenas y el resto anterior por petróleo que se fijará de acuerdo con el presupuesto municipal
en el periodo anterior; del 7º al 12º periodo se establece que el Gabinete mantiene por su
trabajo por los meses de verano; del mismo periodo 12 años paga a Ministro
que se recuperarán de acuerdo con el servicio de aguas potables y alcantarillado
y solo paga el servicio urbano y educativo mantenido por una facturación de diezmos
de legisladores en cada uno de los distritos y ciudades; del 8º al 12º a Fondo
Recreativo brinda el otro pago establecido anterior por 150 pesos de alquileres
que el servicio de Municipio digo de la establecimiento del servicio de Municipio.
del segundo periodo uno de los establecimientos a nombre de Religiosos, que
el obispado de Santiago uno de los establecimientos a nombre de Religiosos, que
el obispado de Santiago y vigencias a los tres Municipios mencionados, el Poder de Caja
de Seguro.

Ostiones d. ceras.

Por su inquietud no querían los señores conciencia de errores, que en el circuito
había división y punto al pase de los doctores correspondientes a Francisco Alvarado
verificóse celle del 20 nro 10, (4) Francisco Lemoi, Relojero quien dirige a) Antonio Varela heredó
celle de Francisco y leyo un reloj, a Francisco Matías López, que le envió el
correo del Oficio nro 23 y a Manuel Juárez Melchor para una cosa celle del licenciado
del Compromiso nro 2.

Permitir autorizar las expedienta de licencias de obras, para el diseño de la banca de la
police urbana.

Este nula de una transferencia de activos que no sea por la transferencia de
partes minoritarias, ya mencioné el efecto del siguiente acuerdo: Se exceptúan
los principios de propiedad de transferencia que han sido hechas, expande el principio



Biblio para la plaza de quince días y cumplido este acuerdo con las vecindades, que se han
ya formulado, convocaré el seguimiento pleno y efectivo acuerdo.

A propuesta del concejal delegado de los cultos de 1º breviera a M. Vile para
unanimidad se acuerda, distribuir en la siguiente forma el importe de la partida 65 del
ejercicio 10º del presupuesto municipal vigente; cuatro veintimil pesetas de gratificación a un
medio natural que que dirige y vive la biblioteca popular; cuatro veintimil pesetas para
adquisición de libros en dícto a dicha biblioteca y los cuatro veintimil pesos para
gastos a los miembros de la junta popular.

A propuesta de la M. del P. se acuerda por unanimidad aumentar en quinientos pesos cuatro
el límite que disponen el estatuto de funcionamiento de los locales comunitarios, correspondiente
en el año ejercicio la calidad de funcionamiento pleno.

Por unanimidad se acuerda celebrar el día primero de junio proximo una reunión
con los tres jefes políticos municipales de Madrid, para regular de manera definitiva los
servicios de beneficencia y asistencia, de los cuales deben formarse vías de trabajo
con rumbo de claridad y estado sanitario de la población escolar, círculo de los
de beneficiencia, mediante una adecuada distribución de zonas de población y
edificios escolares.

En el despacho extraordinario ya unanimidad se acuerda conceder licencia al lector
del periódico O. Lavoro militante para trabajar a Madrid, a cuenta de la
mitad del cargo licenciado de ejercer, en su viaje debe vestir con el lectoral
O. M. Vile, que garantiza cumplir la resolución del concejil de la
apertura de varios locales anexos de interés municipal, comandando a dichos
los la actividad de docentes anexos pese a incremento de gastos de viaje, e
justify. Convocar los días de acuerdo de dicho funcionario, y anexarle una
despacho el oficio de libertad a Falsa.

Por unanimidad se acuerda conceder licencia por motivo el estatuto de la calle del
Medio Solano al portero de la casa nº 1 de la calle. Recaudar recaudación
pese al pago de la actividad cumplida que abarca los demás genera-
dores de dicho establecimiento.

A petición del Dr. Vile por unanimidad se acuerda que el concejal Menor
deben confejar los establecimientos necesarios para que en una clínica de la población
de miras, se puedan vestir profesionales comandando el gasto con cargo
a la correspondiente partida del presupuesto.

Le de lectura a más proporciones que por cuenta formula el concejal

Proposiciones del Dr.
Fernández.

a la M^{rs} Fernández, de que deben debidamente apoyadas por su autoridad, recogiendo sobre las mismas las siguientes conclusiones:

que propone que se investigue las deficiencias de higiene existentes públicamente, para lo cual se han de establecer en consecuencia, que se establezcan las medidas de la mejor manera posible y de acuerdo con el criterio de la autoridad de que ya se ha dado cuenta y respeto al punto tocante de garantizar la efectividad de dicha medida que se verifica el resultado del concurso que gana la de la mejor ejecución.

gloria al banderín de
naciones

que la proposición que se propone se realizan gestos por la celebración de una gloriosa fiesta a la batalla dedicada al difunto banderín de naciones y su autoridad le concede facultad a la Fernández para que concrete las operaciones a tal fin e tome del mismo gesto por el resultado.

realización justificada.

que le refiere a la forma de municipios y domicilios responde a los avisos de despacho municipal que cuando tienen un individuo,

función del ayuntamiento
deberá.

que le refiere a la dirección general de la calle de Vicente Benítez, a denuncia que no permite ni obliga las facilidades del propuesto.

berme a la banda

que le refiere a la dirección de un cuarto menor de la banda apóstólica, facultando a la Fernández por que rebaje las mayores sanciones posibles a dicho objeto, para el que destine el resultado la cantidad de diez mil pesetas al corriente ejercicio.

orden de bajar y bajar
bajos

que le dice por autoridad que la banda de Policía Urbana, dictamine un queja formular por el bajar y de bajos bajar bajar, refiere a la dirección de policía urbana de la sede nº 22 de la del Ayuntamiento.

baja del motivo.

que le dice el M^{rs} Molina, a cuando efectuó el mismo y al D. Rueda para que respondan la mención de los avisos de la calle del motivo mencionado resaltando el resultado que considera debe observar para obrar en prosas entre otras normas.

Venta de ceras.

que le dice el D. Lopez ante M^{rs}, a cuando por autoridad propia le atenderá el remanente del cumplimiento de los y medidas para que en las transacciones de ceras, se cumpla rigurosamente el pliego de condiciones del conviendo de dichos establecimientos.

Son mis avisos, de que dicha, una formularia migliore redacción

u bendito le unió a los venerables hermanos breves ministros de la que se abriendo
le presentó este, que forman la la presentes de que yo el hermano, testigo.

A Valera

Francisco Montañez

Vicente Alfonso

José Valls Julio Glabato

Francisco Glabato

Francisco Montañez

Francisco Montañez

José M. Fernández

José M. Fernández

(M. Lopez)

Francisco Lopez

Manuel Valero

Ms. entierro.

1. Nicanor Velloso.
2. Francisco Montañez.
3. Vicente Alfonso.
4. José Valls.
5. Francisco Montañez.
6. Luisa Montañez.
7. Vicente Montañez.
8. Francisco Montañez.
9. José M. Fernández.
10. M. Lopez.
11. Francisco Lopez.
12. Manuel Valero.
13. Nicanor Velloso.

Ordinaria de ayuntamiento de lo punto de 1931.

En el sección de cesiones de la base Ayuntamiento de Petate a diez de junio de mil novecientos treinta y uno bajo la presidencia del Dr. Alfonso O.
Nicanor Velloso Rodríguez, vicario de la base de las venerables se declaró:
abierto la reunión.

Leído el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobado
bon motivo de la aprobación del acta por los Dr. Lopez Dr. Merino y Montañez
y hacer observaciones encaminadas a embro el cuando colgando en la a.
moción anterior, de declarar nulo mi voto e la conclusión de un conve-
no e la tesis, pues ultimamente hay otras reuniones mas pertinentes en
la población. A dicha proposición se opone el Dr. Fernández y tiene en
un breve informe de lectura para fijar los términos de la
reunión y concuerda por unanimidad dejar la hermosa por lo tanto en mu-
nito operativo.

Correspondiente a cada uno de los correspondientes juzgados oficiales la forman quedó
entendido acordado que se cumplió la obligación por la legislación
entre mayor disponibilidad a establecer las relaciones e facilitar prácticas e

deo del par

Comisión de servicios.

608 episodio

Dimensión de los bienes.

Licencias de autos.

Belleza de I. Antonio.

Concesiones de ejercicios.

los trabajadores, casas bajas, piso para alquilar libros, los cuales son
muy pocas y causan de conflictos obvios en las autoridades de la delegación del Gobierno.
El Ayuntamiento queda autorizado de un oficio de varios veinte solicitarle que
se entabla la venta de parqueando a muy bajo precio o con menor par-
que de acuerdo a la constatación de la Comisión de Servicios, autorizando
que no puede exceder a lo establecido por los trabajadores, si es que
no existen más lugares para el estacionamiento de los mismos debida a que to-
man parte varios trabajadores, a cuando ya minimidad agradecer la con-
sideración y autorización extrema con respecto a los obvios por medio de los
que se cumplen ya minimidad según sobre la mesa la petición de los Mismos
trabajadores de que se destine a estos episodios una parcela proporcional de este
siguiente número quinto a la finca el Bosque, para que se establezca en
dicho establecimiento oficio peligroso a los que permanecen en busca de espe-
cíficamente dichos lugares.

Se de cuenta y por unanimidad es admitido de la dimensión general de par-
que de vigilante de Tránsito, los bienes muy grande en que ha resultado
desempeño de cargo de tenedor, licencia autorizada que le proveerá de di-
cho empleo cuando regrese la legislación vigente corresponde al siguiente
para aviso de la diligencia de cuenta y conforme a los bienes aproba-
dos que regresen la la tasa de utilización de bienes dentro de este
mismo quedan establecidos.

De conformidad con lo informado por el Presidente de la Comisión de Policia
urbana por unanimidad a cuando carece de los siguientes licencias de autos a
Antonio Pérez Verdugo que un jefe en la calle del Nuevo y Viejo y a Fum-
ario tiene diligencias por los autos de planta beige en el Distrito de Policia
pues el jefe de los derechos correos general y jefe de doce mil
La unanimidad a cuando dejó sobre la mesa el dictamen referente a la clive-
ción de la calle de I. Antonio para que se celebre una reunión de los
delegados intervinientes en dicho acuerdo, en busca de soluciones de acuerdo
Por unanimidad se conceden los siguientes concesiones de ejercicios para el jefe
de los derechos correos general y vigilante de tránsito y que la cantidad de
veintiún mil pesos, diecisiete, cero cien pesos neta calle de Fermín y
en su n^o 2, a José Eduardo López Machado n^o 12, Mariana Agusti
Monroy quien se continúe en la calle de Tenedor jefe y a Pedro

communiquer l'attribution de celle de la partie n° 1.

servicio de fumigación en la medida que sea necesario para el control de las enfermedades de los animales vivos y muertos.

١٢٩

menti de cultura,
del res de magie.

Por univocidad quede aprobado un proyecto de la vecindad que procede
la medida de cobro de partida por vecinos vecinos rebajando correspondiente
el mes de mayo ultimo; para el mes de 342'20 pts; para enero 252'88 pts por
habitaciones 122'60 pts, total medio mil ochenta y nueve y once pts vecindad
vecinos.

Werk der Menschen
der Welt.

le de cinc por lectura integrar de la liquidación presentada por el
recundador a reciente licencia desapareció, y formularla por el directorio
de fondos municipales, siendo aprobada por unanimidad en la siguiente forma:
código 62066-6 (lote trescientos), 39-615-23 lote; por el presidente de cobro.

17055° 28 pts, saldo a mi gabinete por el de recargo de 60% do pts; my
cantidad ultimamente citada debe ser pagada seguidamente de acuerdo
en base municipal con el precio de los respectivos conceptos abonables
lo que corresponde ya pronto de conformidad y abona por los con-
ceptos de utilidades legales, y dejando mi pts a mi gabinete de la
base en los días que correspondan del año que sea, si el expediente mencionado
o viente libreta sigue los demás bienes mencionados.

Días para la revisión le manda disponer sobre el cobro de los alquileres, para los que se
pide extremada regularidad y se encarga por manifiesto que al precio
de costo, a facilidad nueva que sigue a todos los camiones de bicicletas.
Indicaciones a los gabinetes por manifiesto y cuando reflejar la aprobación de las ordenanzas por
los que se rige el servicio de guardería naval concedida por el Ejercito
en diez días de Noviembre de 1824, estableciéndolas con la publicación de
la boleta en los anuncios de los gabinetes durante los días de servicio.

Resolución a seguir el boleto grande de la boleta de regularia
que designa los días del término municipal e cargo de la guardería que
incluye el uso expedido de ellos y que siga la fijación de éstos.

Al de monto de que el comandante pide para recibir las obras de am-
biente de la prolongación de la calle del Boulevard Mariscal, y de trans-
mitirle las propiedades, las que obstante seguidamente para la pre-
stación de su siguiente verificado: el obispado Frayano libreta para
recibir las obras por la cantidad de ochocientos ochenta pesos, Vicente Vilas
y alivio rovente pts y Mariano Segundo Mariscal por veintiuno e
seis pts. En un documento de segundos encargos que reciba
la obra de referencia y en forma e las condiciones de la boleta de
regularia a Mariano Segundo Mariscal y para la citada am-
pliación de veintiuno veinte pesos.

El resultado de monto de los gabinetes que ha recibido en los términos
de teléfonos pétiles, en donde ha podido comprobar, que a la dicha
de los señores, por que se refiere con regularidad el proyecto, para
quanto para la estimación de la cantidad de monto que el licitado debie-
do. El Ejercito que de acuerdo a suerte que aguante la bole-
ta en veintiuno el pts y entregará recibe la boleta menor.
que manda el cumplimiento y pagar.

Días de acuerdo en la
práctica de la calle del
Boulevard Mariscal.

Buena de monto

Revista representante

le de cuenta de que la signataria provincial tiene sobre la mesa la convocatoria
de abreviatura para convocar la reunión de la calle Mayor, y en este caso el acuerdo
venido y se cumple esperando el acuerdo de dicha Delegación provincial para
proceder a convocarla.

Ocupado el presidente,

ha d' efectuar extraordinario el de cuenta de que el signatario no ha
celebrado ni en primera ni en segunda convocatoria la anterior convoca-
y por falta de acuerdo j el no haber cumplido de manera veraz.
En su lugar, y segun lo formuló los signatarios a todos los demás la
Méjico identificada que se dan las ordenes oportunas para que se res-
tione.

Se le explica el acuerdo de los Motivos.

Se le informa de la marcha de reunión municipal verificada en
academias en diez distritos de los municipios, pues el sonido impide que
se entienda bien lo que se dice en las reuniones del siguiente.

Se le informa segunmente del municipio en la ejecución donde los munici-
pios del resto el Delegado o Ministro tiene concordia.

Se le explica la mayor cantidad posible de contenido j que se
publicue tanto j que forme la base de petición.

Por el Delegado se formulan para escrita las siguientes proposiciones so-
bre lo que recuerda los acuerdos que se continúan y indican:

Se le solicita a directorio de la calle de la Platería, que se unan
el directorio correspondiente del Presidente de la Junta de Policía Urbana
que verifique en un día.

Se le solicita a autoridad que posea el acuerdo j dictamen de la
Junta correspondiente.

Se le solicita a que la Junta o Presidente de Policía Urbana posea
por transcripción el 50 por 100 del ingreso de billetes y recibos, y dejar
en el acuerdo de referencia j el acuerdo que la Junta nos que
se devenguen por estos conceptos y libran con efecto del acuerdo
de cada de representantes.

El rubro la Delegación, refiere la ultima de sus proposiciones relativa a
gavetas de los servicios de depósito municipal.

Y en una cuenta de que billetes se devuelven de acuerdo a la
suma total del día antes del efecto, de la que se devuelven la

porque este, para convención de la firma, lo que yo el tenido, certifica

José Valls A Valverde Francisco Montañez
Vicente Moro Fernando
Francisco Glabato Fernando
Francisco Llopes Francisco Montañez
Hernán Alfonso Pérez

En su calidad,

Ordinario de Ayuntamiento de 12 de junio de 1931.

0. Vicente Valero Rodríguez. Señor alcalde de la villa beneficiaria de Petrer a quien pongo en conocimiento de que el señor Vicente Valero Rodríguez, vecino de mi concejo, tiene permiso para la presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Petrer.
0. Francisco Montañez Vicente. Señor alcalde de mi concejo, teniendo en cuenta lo anterior, le ruego que el señor Vicente Valero Rodríguez cuando haga uso de su condición de alcalde oblique la señora.
0. José Pérez Fernández. Señor alcalde de la villa de la cual se mencionó que quedó aprobado.
0. María Vileta. Señor alcalde de la villa de la cual se mencionó que quedó aprobado.
0. Francisco Montañez. Señor alcalde de la villa beneficiaria de Petrer, quedó acordado que el Excmo. Ayuntamiento de Petrer pague la liquidación de las cuotas de suscripción a las asociaciones y secciónes de voluntarios de la villa de Petrer y de los voluntarios que se encuentren en la villa beneficiaria de Petrer.
0. Vicente Montañez. Señor alcalde de la villa beneficiaria de Petrer, quedó acordado que el Excmo. Ayuntamiento de Petrer pague la liquidación de las cuotas de suscripción a las asociaciones y secciónes de voluntarios de la villa beneficiaria de Petrer.
0. Francisco Llopes. Señor alcalde de la villa beneficiaria de Petrer, quedó acordado que el Excmo. Ayuntamiento de Petrer pague la liquidación de las cuotas de suscripción a las asociaciones y secciónes de voluntarios de la villa beneficiaria de Petrer.
0. Vicente Valero. Señor alcalde de la villa beneficiaria de Petrer, quedó acordado que el Excmo. Ayuntamiento de Petrer pague la liquidación de las cuotas de suscripción a las asociaciones y secciónes de voluntarios de la villa beneficiaria de Petrer.
0. Hernán Alfonso. Señor alcalde de la villa beneficiaria de Petrer, quedó acordado que el Excmo. Ayuntamiento de Petrer pague la liquidación de las cuotas de suscripción a las asociaciones y secciónes de voluntarios de la villa beneficiaria de Petrer.
0. José Valls. Señor alcalde de la villa beneficiaria de Petrer, quedó acordado que el Excmo. Ayuntamiento de Petrer pague la liquidación de las cuotas de suscripción a las asociaciones y secciónes de voluntarios de la villa beneficiaria de Petrer.

Correspondencia fija juntas autoridad dimisional el ingreso de las actividades recordadas por el presidente de la junta de administración y rigores de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del año.

Pagos.

Por un millón y quinientos pesos del capital 1º año II ptas de 15 naranjas y 10 ptas cada una y uno céntimos a S. Vicente Benito Vileta

por una obra y ordenó de impresos para el servicio de la Duma municipal del Dto. de Pololea y declaró del la noche de 15 enero y el ministro por orden del gobernador el ministro del 15 de enero y el ministro por orden del gobernador el ministro que levaría en el segundo trimestre del ejercicio el ministro y el ejercito de impuestos sobre el que se ha de liquidar el servicio médico en los documentos de la Duma y el Comité de Salubridad; del 16 de 62 viernes ordenó que se impriman el boletín oficial en el corriente año y suministrarán copias en el ministro y el ministro de obras de pase de presupuesto sobre gastos relativos para el servicio de ejecución del público y del reparto de la Región de Maracay del 22 de febrero y el ministro de obras y el ministro de obras por facturas de hospitales en servicios del ministro de obras, habiendo sido emitido a Francisco López para recompra de los servicios de agua potable; del mismo periodo se emitió acuerdo sobre gastos para obras y servicios relativos a la construcción provincial para el primer y medio de la Brigada provincial de Sanidad.

Por unanimidad y de conformidad con lo informado por el Presidente de la Comisión de Policia Urbana por unanimidad se concedió licencia de obras a los siguientes señores: A. S. Miguel Barrios Morat para edificar y ampliar su casa calle de San José número 2, e D. Luis Miguez Lopez para la casa de planta baja en la calle de Mariano Fernández; a Mariano Segundo Monreal para construir un chalet calle de Santa María y a modesto Febredo Lopez para el mismo punto, conforme en la casa calle de la Serrana no 12 Fachada vecindaria a la de Viloria, comunicando a este ultimo que debe relajar la grúa de levantar de pase establecido de dicha calle de Viloria, y que
bendición para unanimidad se concedió licencia oficiar al licenciado con un pequeño anexo de vivienda ubicándose el cuarto de la verde del "Polo de la Peña" e los demás partes, verificando las obras en la comisión vecinal para que no se perjudique el servicio público, fui hecho primero para el pago de los derechos municipales y pagarán el doble monto y la ultima cuantía en devengar relativos al pago de un mes.

Por unanimidad y conceder los siguientes exenciones de ejercer a Vicente Ruiz Moreno para una casa calle de San José número 12 y a José María Urdaneta para una casa grande calle del Doctor Madrid, para el pago de los

servicios de obra.

bancares de ejercer.

derechos avances y vanagras de tribunales.

le voto el dictamen sobre la necesidad de la celle de la batalla.

Por unanimidad se creó la fundación llamada designada por la Alcaldía
para que atienda los problemas de Maracaibo, Mucar, Marquet, El Puntal, Tachira
y para servir anticipados sobre los servicios de abastecimiento y administración.
con miras a la formación oportuna de precios de artículos y pa-
queterías de este municipio.

Despacho extraordinario

En el punto de reglas, preguntó si podían los reglamentos. Por los tres
Vallis (Marac) se estableció por acuerdo de una comisión de los reglamentos
que se tiene para en los artículos que se organizan en favor del Lazo
el Municipio de Tachira, un gobierno y un dispositivo regulares y pro-
videncia al problema de los ejemplos de la multa voluntaria y que se le com-
uniquen entre cuadros. Dicho proposición es aprobado por unanimi-
dad.

Se procede a quitar por administración la federación de la base
municipal y tanto de marcas, quedando por unanimidad que se le
se le encargue el trámite al punto Francisco (Francisco) Pérez
Núñez, por considerar que es exento de quitar la cuestión pendiente
de la base. Francisco preguntó si se establece alguna multa general, para la
bombardeo de barrios para corregir la violencia de los vecinos de la zona libra-
y federal, interviene el Municipio que no ha tenido tiempo para estable-
cer la medida que se consideró oportuna.

El Dr. Viles pide que por haber celebrado la época civil se
abra el público, la Alcaldía contestó que abriendo el mag-
istrado Nájera manifestó que el barrio recientemente edificado, se ha terminado
ya su administración y a petición del Dr. Viles se concuerda que se
establezca todo el que garantice la tranquilidad de la población conser-
vadora del presente punto.

El ministro de la Viles informó que todo concuerda de que probable que
no tiene deposito ni le obligue a establecer contenido del bono
en la Viles que ya se han dado las oportunas ordenes.

Demandó el Dr. Viles que para cumplir la petición multitud
de que sea ejemplo lo mundo resultante en el Municipio el resultado
de Marquet, que ha "prohibido" en este término municipal la introducción



de cursos poco definidos el consumo público, que es mayor que surgen da en el Municipio municipal, concluyendo así por unanimidad.

Asimismo el Sr. Valls pide al concejal Sr. Fernández, que de señale de los gastos que hace recibiendo para la redacción del proyecto de glorietas dedicadas a O. Dragoon bautizadas como de memoria, estableciendo el Sr. Fernández, que resulta caro el efecto y tener la seguridad de que el proyecto procede para una boda.

El Sr. Valls interviene que para que la Mecdile y las concejales procedan con motivo de estos concursos el alcance de las proporciones que se fijaron en mayo se presenten, esto por la menor duración de los certámenes.

El Sr. López Francisco manifestó que dictan las normas que regulan para rendir en las reuniones preliminares que celebra el ayuntamiento. El Sr. Fernández, manifestó que cuando él ha practicado proporciones en las limitaciones a aplicar no ha sido un decreto expreso, pero que no es inconveniente fijar proporciones en la anterioridad de los certámenes para pedirlos.

El Sr. Valls valiéndose de donde la proporción que estableció en la reunión anterior el Sr. Fernández establece de servicios y garantía de la deportividad municipal, e le pone este criterio que con dicha proporción no quede libre la competencia de ningún campeón. Lo que se le pide es que lo establezca el presidente.

El Sr. Núñez pide que se corregyen las deficiencias que todos pueden observar en el periodo municipal, y que se corrige con un mínimo de peso el efecto de multas de aquellos faltantes en los bares para modo de la legislación anterior nace que se considera una pequeña sanción desproporcionada que se excede el lucro público que el Municipio.

El Sr. López José María pide que se proceda a la práctica del reparto de Municipios y que se adquiera un apoyo fuerte para la mejora del mismo.

El Sr. Ubeda Francisco pide que se limite el consumo de alcohol grande que solo accede a la edad del veintiún. A todos los entusiastas nace que constre la Mecdile que promueve ciertas cosas en tanto lo permitan las circunstancias del

próximo viernes.

A un mes enteros de que falleció, se levantó la mañanita a las veintidós horas quince minutos, de lo que se consideró la punto, el viernes advenimiento de fallecimiento, de que ya se le echaría, artificiosamente.

R. Valero Francisco era este

Vicente Alonso

José Valero José Martínez

Francisco Montañez

Francisco Montañez

José M. Ferrandis

Francisco Glabata

François

Manuel Valero

Alfonso

Seres Asistentes:

Ramón Valero Rodríguez

Francisco Nadher

Vicente Alonso

Alicio Sáa

José Valls

Vicente Martínez

José M. López

Manuel Valero

Francisco Montañez

Francisco Glabata

José M. Ferrandis

Ordinaria de Ayuntamiento de 14 de Junio de 1931

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a veintidós de junio de mil novecientos treinta y uno; reunidos los señores asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Valero Rodríguez, siendo la hora de las veintiuna se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión ejecutiva acordando lo que se cumplió lo dispuesto por la Superioridad, entre otras disposiciones se detallaron los relativos a la sistematica de diligencias procedentes de la época de la Dictadura y dictadas por el Ministro de la Gobernación, claudicando por el Secretario una suerte de explicación del alcance de la misma sobre todo en la parte de vigencia de la Ley municipal y del Estatuto y de la autonomía municipal; también quedó el Ayuntamiento enterado de la Cuestión

dispensaciones
oficiales

sobre tiempos desproporcionados a los Ayuntamientos facultando a la Secretaría para que ruela el servicio conforme a los antecedentes establecidos en el Ayuntamiento sobre todo en la parte referente a la práctica del Boalari; Atos sobre constitución de Concejos locales sobre Encarauza y sobre adelanto de las votaciones; Atos sobre el Reglamento para la formación de la Guardia civil y Atos disponiendo que las instancias que los Ayuntamientos dirijan a los Ministerios se eleve por conducto del Gobernador civil de la Provincia.

Queda el Ayuntamiento informado de un oficio de la Alcogia de Moncada pidiendo el ingreso del primer recontro de Leguizamón.

En miércoles escrito de la Sociedad Volta solicitando su exclusión en el Repartimiento de utilidades por ser Sociedad acionista con capital superior a un millón de pesos, acordandose que dicho efecto pase a la Junta general del Repartimiento que es la compue fiable para estudiar de la cuestión plantada.

Se da cuenta de los escritos de la Sociedad de abaniles de esta villa indicando en el primero que dicha Sociedad suscribe la cantidad de tres mil pesos sin interés alguno para la aportación popular para construcción de la Escuela de niñas de esta villa a petición del Sr. Pila se hace constar un voto de gracias por el alto y altuista ejemplo que da dicha Sociedad, obviandosele comunicar este trámite, y la segunda interviene a la Alcaldía que active sus gestiones para conseguir la rebaja del trámite a los labradores lo que la Alcaldía contestó que solo espero el que le señalen dia como tiene interesado para hacer la gestión oportuna.

Se da cuenta de una invitación del Orfeón La Vega para que asista una gresia al festival que organiza, y el Ayuntamiento agradece la invitación manifestando que no dispone de elementos para atenderla.

A Propuesta de Intervención por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el segundo mes de julio por la cantidad de cinco mil ciento setenta y una pesos cuarenta y un centavos.

Por unanimidad se aprueban los siguientes concursos de

distribución de Fondos

aguas: por ciento cincuenta libros diarios, a cada uno y cincuenta pesetas para el Pintor a D. Francisco Peris Pastor, para una casa en la calle de Salvador Giner, n.º 7; y a D. Francisco Falado Sánchez para la casa en la calle de San Roque.

De conformidad con lo informado por el presidente de la Comisión de Policía urbana se autoriza conceder licencia de obra a Juan Herencia Gómez para edificar una casa en la calle 1º del Campamento previo el pago de los derechos correspondientes y otros gastos menores.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del año 1915 art. 1º partida 13.º El ciento y tres pesetas brindada y cincuenta centavos a la Compañía Telefónica por servicios de teléfono al Ayuntamiento y Casa Cuartero en el corriente mes; del 2º y 1º cincuenta y seis pesetas a Teniente Alcalde Francisco Nacher por gastos en el servicio municipal de corroboración de robados; del 11º - 5º 6º ciento treinta y nueve pesetas cincuenta centavos por gastos en servicios en la fijación de luces y farolas, al mismo; del 3º - 1º - 4º veinticinco pesetas setenta y cinco centavos a Enrique Llabata por tres gorras para los guardias municipales; del 5º 1º - 17 tres pesetas cincuenta centavos a la Papelería Alemania por dos kilos de cuartillas para el servicio de Secretaría; del 7º 5º - 9º tres pesetas cincuenta centavos a Manuel Gómez por un paquete de leches; del 11º - 1º - 1º veintidós pesos veinte céntimos y cincuenta y una peseta cincuenta y una centavos a Francisco Llabata por materiales y jornales importados en la reparación de los daños de la escuela de parrulos y del vestido de improvidos vecinos que tuvieron que ser tratados en el hospital de Puchal Portués, suministro de un refresco a los representantes del Ayuntamiento de Alquife que vinieron ha ver las Escuelas de niñas de esta villa.

Se da cuenta de una instancia de varios vecinos de la partida de la Cosa solicitando una fucata en los cercanos de las casas que son propietarios y propietarias de la misma que pasa a conocimiento de la Comisión correspondiente.

Por unanimidad se acuerda que las Comisiones de Hacienda y

Aguas

Policia urbana estableciéron con la mayor urgencia posible el expediente informado por varios vecinos de la calle San Antóñio y Adyacentes para dotación del níñito de Alcazarillo a dichas calles y poder adquirir el Ayuntamiento en su día el acuerdo que proceda.

Visto la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formuló el Interventor que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión de veintiséis de Mayo ultimo.

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de concesiones y minusvalías del presupuesto de referencia no dejan intactos los recursos a que estén sujetas, ni consta que haya sido liquidada ni cumplida obligación de pago alguna ni impresión de especial disposición por la que presta suyo servicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en las transacciones de este expediente no han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 6 de Marzo de 1824, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capi	artí	Comisión que tienen por transferencia	Deducción que tienen por transferencia	Quedan	Capi	artí	Comisión que tienen por transferencia	amounto que se transfiere	Total
tulo	nro	Pesetas CLP	Pesetas CLP	Pesetas CLP	tulo	nro	Pesetas CLP	Pesetas CLP	Pesetas CLP
1º	5º	3000 "	8500 "	500 "	4º	1º	9500 "	400 "	9700 "
11	1º-2º	7000 "	5000 "	2000 "	6º	1º	32096 "	800 "	32896 "
13	1º	1900 "	1450 "	1450 "	7º	2º	7955 "	100 "	8055 "
Total		11900	7950	3950	7º	3º	1547 50	750	2297 50
<i>7</i>									
					11	1º	2000 "	500 "	2500 "
					11	2º	550 "	950 "	1500 "
					11	3º	21075 "	4250 "	25325 "
					18	1º	575 "	200 "	775 "

Padrones arbitrios

Por unanimidad quedan aprobados los padrones y listos
electorarios para el corriente año de los arbitrios corrientes; Pe-
ro, por la cantidad de trescientas doce pesetas incremento
centimos, en Colocación de Cuadros, Setenta y seis pesetas, Pe-
quejo de la de Mercado seis mil ochocientas ochenta y seis pes-
tas veinticinco centimos y aquas notables diez y ocho mil
siete pesetas incremento cincuenta sin perjuicio para este
ultimo de que practique la revisión oportunamente y se introdu-
can las altas y bajas que resulten. En el plazo de exposición
al público se hará constar que no formó reclamación algu-
na contra dichos documentos.

Muegos y preservativos

En el periodo de negos y preguntas reformularán los siguientes:
El Dr. Valls pide explicaciones sobre lo actuado en el asunto
de introducción de carne no sacrificada en el Matadero.
El Sr. López Ilabata solicita que el Ayuntamiento acuerde
se a otros importantes de España fida al Gobierno de la Re-
 pública la expulsión de la Orden los Jezuitas, a cuya
petición se opone el Dr. Ferrandis proponiendo que es un
asunto político del que no debe tratar el Ayuntamiento. La
Alcaldía pone a votación el asunto dándole el siguiente re-
sultado: Señores que votan a favor de la proposición del Dr.
López, Vila, Martínez, Valls, López Ilabata, Valero, Monta-
der, Alonso, Vacher y la presidencia, total cuarenta y un con-
tra los señores Ilabata, Francisco y Ferrandis. En conse-
cuencia queda aprobada la proposición del Dr. López por mayoría.

A petición del Dr. Valls se acuerda que las señales de este
Ayuntamiento se verifiquen hasta minuto de la medianoche
próximo a las veintidós horas de los Miércoles.

También a petición del Dr. Valls se acuerda encargar al Al-
calde Francisco Martínez Alí que junto con un empleado
de Secretaría y el Alguacil de la Corte juzgue una revisión
de los clausurados aquas y de las instalaciones de boyas y
desvios abriendo al primero los juzgados que designe con
cargo a la partida correspondiente del presupuesto.

El Sr. Lopez Hlabata justifica la ausencia del concejal Francisco Lopez Fernando con motivo de su ausencia en marcha gravissimamente enfermo.

Uno halicudo mas anotado de que tratar se llevó a la señora a las veintidós horas marcha y cinco minutos de la que se agrega de la presente acta por la asistencia de firma a los señores presentes de que yo el Secretario certifico.

R. Valero

Francisco Hlabata

Vicente Alonso

Francisco Hlabata

Facult offertur

Francisco Lopez

Manuel Valero

Ordinaria de 1º Julio de 1931

En el Salón de Señores de la Casa Consistorial de Paterna a principios de julio de mil novecientos treinta y uno; reunidos los señores distinguidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Valero Rodrigo, siendo la hora de las veintiuna y declarado abierto la sesión.

Leída el acta de la anterior reunión quedó aprobada. Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Ayuntamiento quedó enterado acordándose se cumpla lo siguiente por la superioridad; se destacan las relativas a cumplimiento de los servicios electorales.

Sé da cuenta de una comunicación del Oficio de la Pega informando en que una reunión de esta villa ostendió la representación de la misma en el festival que organiza dicha Sociedad.

El Ayuntamiento queda informado.

La unanimidad queda aprobada sin perjuicio de la resolución que proceda la cuenta de arbitrios correspondiente al mes de Junio en la siguiente forma: por Belidas 1332'888 por Chaves 2116'53 ptz y por Matadebo 522'84; Total cuatro mil trescientos treinta y dos reales veinticinco céntimos.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del capítulo II: artº 3º part. A) veinticinco veinticinco pesetas a gaspar Marco por doscientos metros de bordillo para construcción de aceras del 7º-1º-2º veinticinco pesetas al mismo propietario de piedra para registros de aguas.

Con dicho motivo se acuerda adquirir doscientos metros mas de bordillo.

Ruegos y Preguntas

A petición del Sr. Palls y del Sr. Ferrandis se hace constar el fallecimiento de la Corporación por el fallecimiento de Rosario Portela Raga madre del Concejal Francisco López y por el accidente mortal sufrido por el niño Francisco Alfonso Moyano debiéndose comunicar este acuerdo a los familiares de ambos fallecidos.

También se hace constar la satisfacción de la Corporación municipal por el triunfo obtenido por D. Gerardo Carreres Grau ayer go de Valencia y que se haga extensiva la Comunicación en que se felicite a los concejales triunfantes por las mayorías en la circunscripción de la Capital.

El Sr. Palls manifiesta que por sus muchas ocupaciones le es imposible atender a su cargo en la Comisión de Hacienda y el Ayuntamiento acuerdaclar por pronunciada la dimisión para resolver en su día la provisión de la vacante. También manifiesta el Sr. Palls que ha sido convocado con el cargo de Jefe estatal de la Mancomunidad Judicial de Valencia y como representante de este Ayuntamiento. El Ayuntamiento hace constar su satisfacción por dicho hecho.

El Sr. Ferrandis pide que se publique bando comunicando a los carreteros en el interior de la población conducirán a pie.

y con todo cuidado en evitación de posibles accidentes y el Dr. Lopez
dijo que debe auxiliarse el Caudillo con la prohibición rigurosa
de que los perreros cirullen sin bozal. La Alcaldía manifiesta acce-
derá a dichos ruegos.

El mismo Dr. Lopez solicitó que se adquiera material tanto
rio para el Matacero y por unanimidad así se acuerda.

Por intervención del mismo Dr. Lopez se promueve un ace-
plo debate acerca de la administración y sistema de imposición de
multas en la Acequia de "Huesca" intervienen los señores M. Valde-
ver, Lopez Fontca, Vila, Ferrandois y Martínez Bort y por último
se acuerda que la dirección en la Administración de dicha Ace-
quia compete a la Alcaldía como es costumbre y en que si el Dr. Lopez
dijo que se procederá en proyectar la eliminación de su cargo de delegado de
la Acequia "Huesca" en la proxima sesión ya se determinaría sobre
su sustituto.

El Dr. Ferrandois solicitó que se verifiquen obras con ayuda del
vecindario para tapar la Acequia de Huesca en la prolongación
de la calle de Wilson y con el fin de evitar nuevos accidentes a
los niños.

El Dr. Valero pide vigilancia en las obras que se realizan en
el alborchón.

El Dr. Halls que se cambie por el sistema de presión la cogota de
la calle de San Antonio. La Alcaldía manifiesta que atenderá
dichos ruegos.

Se promueve debate sobre la regularización de los Cementerios en el
que intervienen varios señores (Cuejales no recayendo acuerdo).

Se concede licencia de quince días al Concejallo Dr. Halls para aten-
der al establecimiento de su salud.

No habiendo mas ordenes de que tratar se levantó la sesión a las veinte
tres horas treinta minutos de lo que consta de la presente acta previa
advertencia de forma de que yo, el secretario, certifico.

M. Valero

Juan Casiano Wagner

Tomás Montañez

Pedro Flores

José S. Ferrandis.

Francisco Montañez

Francisco Glabata

W. Lopez

Manuel Falero



*Avda. M.º
López*

Damones asistentes

Ramon Falero

Vicente Alonso

Francisco Vacher

Manuel Falero

Francisco Montañez

Francisco Glabata

José M. López

José M. Ferrandis

Vicente Martínez

Cuentas Libros

Expediente libro ej.

Invitacion Alcalde

Pagos

Ordinaria de 8 de Julio de 1931.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a ocho de julio de mil novecientos treintayuno, reunidos los señores autoridades oficiales margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Falero Rodrigo siendo la hora de las veintidós se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales del Ayuntamiento.

Se quedó acordadoce cumplir lo dispuesto por la superioridad.

Se da cuenta de la presentada por los Maestros Nacionales para justificar la inversión de los cincuenta pesetas que se les celebraron para compra de libros, quedando el Ayuntamiento satisfecho y conforme con dicha inversión disponiendo se manden los correspondientes justificantes al librero de su razón.

Se da cuenta de un oficio del Tribunal Contrucción Administrativa.

Tras ordenando que en el plazo de treinta días se resuelva el expediente.

De sobre reducción del ancho de la calle Letra e del Carrascal Campanario de esta villa, acordándose por unanimidad el envío dicho y a petición del Sr. Ferrandis que se quede en relación copia de dicho expediente.

Se da cuenta de una invitación de la Alcaldía de Valencia para la fiesta que organiza en honor del labrador Valenciano y se acuerda por unanimidad adherirse a dicho acto.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del 7º 1: 2º Tríptico prima por cada cincuenta cédulas a Eduardo Bon

5
 Bloque por formularios de fontaneros en la reparación de Fuentes y cañerías Municipales de las partidas que correspondan al cumplimiento que tiene que ser a Francisco Martínez y Vicente Palatino que por formularios en pequeñas reparaciones en fuentes nacientes y colifios Municipales; del 1º 10-11-los que son a Raúl Benítez que por recorridos al detenido José Torrejón se le suscitaron sospechosos detenido por el vigilante nocturno Daniel Espinoza, a uno vigilante se le comprobó la cantidad de cincuenta pesetas del apartado de impuestos para premiar su valor en la detención del mencionado individuo del 1º 1-2º setenta y cinco y veinte pesetas cuando y cuatro centavos a la Compañía Estel Méjico por alumbrado y energía eléctrica en el periodo mes de Mayo y del 11º 3º-5º veinticinco pesetas cuando y cinco pesetas a Emilio Makro que por arreglo de la lámpara rotuladora de Blanco Haier y una cuarenta y dos pesos de Vallera de Maipor.

Por unanimidad quedan aprobados los arbitrios de solares sin colifios y bicicletas para el corriente año que importan resarcimientos a cantidad de tres mil doscientas treinta y seis pesetas cuando y veinticinco y veinte pesetas.

Cobro de arbitrios. Por unanimidad se acuerda formalizar contrato para la recaudación de los arbitrios Municipales que se perciben por recaudación directa conforme a las siguientes condiciones: El contrato será solo por un año o sea en el presente hasta finalizar el corriente ejercicio siendo prorrogable a voluntad del Ayuntamiento. El administrador del servicio percibirá el 4 por 100 de las cantidades que ingrese en el periodo voluntario las cuales cubrirán el cargo del 75 por 100 de los gastos que se le entreguen por concepto de viajes y sin perjuicio de su obligación de iniciar los expedientes de juremientos y sellados en el papel de rentista.

Se acuerda el servicio con carácter intransferible al vecino de La Torreja D. Emilio Chaqueño Pechman el que presentará previa medida la fianza de cien mil pesos en metálico o en joyería de los pagos (al Estado digo) valores del Estado y el que entrará obligado a presentar cuenta mensual de la recaudación.

Comisiones de aguas

Por unanimidad se acuerda la siguiente constancia de
aguas; de 150 litros de agua claros a los siguientes vecinos:
D. Julio Glabato Montañez calle Blas Vila n° 5, a Panuela Doro-
que Lerma calle Mtro Soler n° 18 ja María Benavent Peris
en la Plaza de Blasco Ibáñez n° 1, queriendo el pago de los de
rechos correspondientes.

Intervención de Fondos

Sucretando da cuenta extensa del abandono de funciones
cometido por el auxiliar de intervención D. Julio Serrano
Tormo al que ha dejado de asistir a la Oficina sin causa justi-
ficada y ha cometido hechos reprobables abusando de la con-
fianza del Alcalde y del Deportuario a lo que hay que añadir
que no a entregado cuenta ni verificado inventario del juzgado
que haya podido obrar procededimeto de la liquidación del
ex-Recaudador D. Vicente Glabato.

Como dicho auxiliar no es empleado del Ayuntamiento sino mera-
mente un auxiliar particular del Interventor de Fondos municipales
se acuerda por unanimidad prohibirle el acceso en las oficinas mu-
nicipales y que se le practique liquidación para determinar el pro-
moto alcance y en el caso de no ser ingresado inmediatamente
en la Caja municipal dicho alcance que selemente a los fondos
de Justicia.

Por el mismo motivo se da lectura a un oficio del Interventor
de fondos municipales dando cuenta de los hechos mencionados y
manifestando que el propio Interventor de su oficio particular ha
reinforzado la cantidad de ciento cinco pesos cobradas involonta-
riamente por Don Julio Serrano Tormo y en cuyo oficio manifiesta
también el Interventor que si el Ayuntamiento por el hecho aca-
cidio no imputable a su conducto retiraba la confianza que en el
deportario deja en manos de D. J. la resolución que creyera más
justa y conveniente.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad admitir la di-
misión del Interventor de Fondos municipales D. Jufris Agui-
ló Pico y que se encargue accidentalmente de dicha Intér-
vención el secretario del Ayuntamiento, haciendo constar que

deja a mano con todos los presupuestamientos favorables la honorabilidad y competencia del Sr. Aquiles, juntada esta resolución se adopta que el cargo Edigo por estimar que el cargo de Interventor ha de desempeñarse con la efectividad que requieren las condiciones de este Municipio y por tanto mandar prácavola completamente el sistema de sustitución propuesto por el señor Aquiles a quien en su cara se estije la anotación diaria a la oficina en la hora señalada, resolviendo en que tenga que intervinir y asesoramiento directo en los asuntos de su competencia.

Muegos y Preguntas

en el servicio de las bocas de la boca.

utilizó el Interventor
el Poro.

En el periodo de muegos y preguntas y desplazamiento extraordinario se da cuenta de una intervención de Daniel Lino Bullock y otros vecinos de esta villa solicitando una canonía para dotar de agua sus viviendas. Entradas en la partida de la Torre por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado siendo el gasto de las obras que se verifique a costa de los intervinientes y abonando estos en su dia el importe de la concesión y reintegro de tiverias que les corresponda.

A petición del Concejal delegado de aguas potables se impone al encargado del poro la multa de un dia de salario por cada violencia a las oficinas de dicho delegado y conformidad de la Alcaldía con este acuerdo. También se acuerda comunicar a dicho encargado que las faltas que observe en el suministro de energía las mandará inmediatamente a la Alcaldía para poder sancionarlas e informar a la Compañía suministradora de sanción que corresponda, quien caso contrario será responsable dicho empleado de las faltas cometidas.

Sé da al Ayuntamiento del municipio que dirige al pueblo la Comisión pro Encruciales y de las gestiones que se realizarán en grado la agroindustria popular.

El Sr. López Hidalgo pide que a costa de los humarios del desague de la calle de Huerto Ferma se verifique la limpia de dicho desague y así se acuerda. También pide que se muestre el Bando de los gastos.

También solicita quese requiera de nuevo a la Comisión de electricidad para que en el plazo de ocho días muestre la Compañía de Mijares las luces que tiene ordenadas en el juncal del

verde delicias.

en el servicio de la calle
la Villa de Terme

Barranco y frente a la Escuela de la Bandera. Allí se acuerda.
También manifiesta el Sr. López que el Domingo último
se celebró comprobación de reyes y Peras y medidas no en-
contrándose infracción alguna por lo que continúa el Ayunta-
miento hace vigilar su cumplimiento.

El Dr. Ferrandis pide recibido un bando para que se recoge
la recogida de las Salgarrobas, contestando la Alcaldía que ya
se ha publicado. También indica dicho Concejal que se
admiten medidas para que se cumpla el Bando sobre condon-
ción de caballerías por el exterior de la población y el Sr. Val-
ero manifiesta que en Palencia tan sólo se observa esta riguro-
ridad.

El Dr. Ferrandis dice que en el vecindario hay numerosas
quejas por la escasa dotación de agua que llega a las casas,
hecho atribuible al abuso que se está practicando y pide la Tot-
alancia tradicional del Municipio en dichas cuestiones.

El Dr. Martínez Bort manifiesta que nadie debe tener más
agua que a lo que en realidad tiene derecho. Interviene el
Sr. Valero dando algunas explicaciones acerca de como se
realiza la comprobación y abuso de aguas potables en la que tam-
bién se obliga a pagar el exceso correspondiente manifestando
también que todas las quejas serán atendidas si cumpliere con sus
quejas, con cuya explicación se da por terminado el debate.

A petición del Sr. Alonso y en representación del Sr. Páls que que-
rencia la dimisión en la sesión pasada a nombre Presidente de
la Comisión de Hacienda el Concejal Don Francisco Martínez Ballesteros

Por unanimidad se faculta al presidente de la Comisión de
Política urbana Francisco Nacher para que los concencionarios de
bordillo adquieran por el Ayuntamiento lo establecido en el plazo de
seis días pues caso contrario se le retiraría su concesión a otros
concessionarios.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión a los treinta minutos del día veinte de la que se
extiende la presente acta por la advertencia de firma a

verano.

Senda sobre res-
tauración y abellinado.

Obligación de
agres y polillas.

Resolución de la Junta
de Recaudación.

Bordillos.

los señores presentes, de que yo el contrario, expreso.

N Valero Francisco Gómez Vicente Alonso

Francisco López

Francisco Llachato

Vicente Alonso

Manuel Valero

Francisco Montañez

Don José Fernández

1. m^o
señor

Ordinaria de 15 de Julio de 1931.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a quince de julio de mil novecientos treinta y uno, reunidos los señores asistentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Palero Roelgo, nunció la hora de las reuniones se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Ayuntamiento quedó entendido acordando que se cumpla lo dispuesto por la suscripción en la cual las disposiciones se detallan las relativas a nuevo régimen para ingresos en los Municipios, Autoridades municipales en Cuentos civiles y revisión de precios de arrendamiento de fincas rústicas, dando sobre todo último amplia explicación tendiente aclarar la relación que existe de dicha disposición y término municipal de Paterna.

Queja el Ayuntamiento ante la Junta de Cuentas de la cosa pública de Puebla para que figure el nombre de los concejales en el Directorio de la República Española.

Cuentas 2º trimestre Se dan por presentadas las cuentas de depósito correspondientes al segundo trimestre de corriente ejercicio acordándose que sea a estudio de la Comisión de Hacienda.

De misión de depositario nom:
baniente Manuel Palero

Se da lectura a un oficio de don Vicente Alonso jefe
tañolo la dimisión de su cargo de depositario de fondos mu-
nicipales y en consideración a las razones expuestas por
el mismo se acuerda admitir la renuncia y contar un
voto de gracias por el velo demostrado en el tiempo que ha
desempeñado su cargo.

Por unanimidad se acuerda nombrar interinamente
depositario al Concejal D. Manuel Palero Carde, el que asu-
tará el cargo con la reserva de que si sus ocupaciones habitual-
es le preventen desempeñarlo renunciará al mismo.

Se da lectura y por unanimidad queda aprobado el con-
trato del servicio de recaudación de los arriendos municipales
que en nombre del Ayuntamiento suscribieron el Alcalde,
Juez y Secretario con Don Eulio Chávez Pechuan y con-
forme a las bases aprobadas en la sesión anterior. Se encarga
la Comisión municipal de Hacienda para que en unión de
los empleados Sebastián Falaco y Ramón Bouquet dictame-
nue los recibos de rentas para seguir aquellos de imponible
sobre que deban integrar correspondiente expediente de faltos.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del 8:
1: 1.- docecientas reseseta y cuatro puntas cincuenta y cinco cen-
timos al Farmacéutico municipal por medicamentos faci-
litados a los pobres en el 2º trimestre del año actual; del 7:
1: 2.- reseseta y tres puntas cincuenta centavos a Julio Soto
por colocación de boyas y otros trabajos en fuentes quince
docecientas veintitrés puntas y ochenta y seis centavos quince
centavos a Francisco Llalata por jornales y materiales en la
reparación de la fachada del Alberche; del mismo 6º sis
puntas a Andrés Latorre por tierraje de la caballería municipal
y del mismo, novena reseseta y seis centavos al Sub-delegado de
Hacienda del Distrito de Iruaua, por reconocimiento
a los siguientes pobres María Guillén Parabent y María
Andrés Saez.

Se da lectura a una carta de los vecinos de las

Pagos

Intendencia C. Arredondo

Cuena del Camino Arriendado solicitando el que se les conceda para bajar el agua de la Acequia Muia, o se les instale una fuente, acordandose por unanimidad que pase a estudio de las Comisiones municipales de Policía urbana y aguas.

Propuesta Mallent

Se da lectura a una proposición redactada en Palomianeo por el Concejal Sr. Fernández en la que pide que para corresponder a la labor literaria de D. Vicente Mallent en la que resalta a exaltado las bellezas y cualidades de esta villa Palomianea y sobre todo en su ultima obra publicada titulada "H. F.C." que se felicite a dicho autor por su meritísima y patriótica labor, que se le nombre Concejal y Cónsul honorario de este Municipio y se organice un acto homenaje al referido autor así como que se adquiera determinado número de ejemplares de aquella obra con destino a las Escuelas públicas.

Apoya la proposición del autor el que elogia cumplidamente la personalidad del poeta Mallent. Se intervienen los señores Alonso y López Llabata para indicar que antes de adoptarse el acuerdo debe platicarse los méritos, con traidos para que no haya exceso ni defecto en lo que se acuerde.

Si por último se acuerda por unanimidad quede sobre la mesa tan interesante proposición.

Se da lectura a un oficio de D. Onofre Aguiló Pico fechado 13 del actual en el que indica que si el Ayuntamiento desiste de admitirle la dimisión de su cargo de Interventor de Fondos municipales de esta villa, procurará en cuanto dependa de su voluntad que la oficina de Intervención se libre con toda expeditividad y eficacia. Intervienen los Concejales señores Alonso y López Llabata para manifestar que el Ayuntamiento no debe volver sobre su acuerdo de admitirle la dimisión a D. Onofre Aguiló y se acuerda por mayoría de once Concejales y el voto en contra del Sr. Fernández el no modificar el acuerdo admitiendo la dimisión municipalizada.

Después de la lectura de un oficio del Secretario Interventor acciden tal dando cuenta de que han quedado normalizadas las opera-

Intervención de
los municipales

ciones de Caja y servicios de Intervención que el maestro de D. Julio Serrano ha ingresado la cantidad de ciento treinta y una de pesetas cincuenta y ocho céntimos que dicho individuo recogió y se acuerda con ello dejar caujoado el arriendo.

El mismo oficio se advierte al Ayuntamiento que declarada la vacante del cargo de Interventor por la dimisión admitida a D. Onofre Aguiló debe anunciarse y cubrirse conforme a los trámites reglamentarios. Si conviene al Concejo lo pide y que de que no se anuncie la provisión de dicho cargo interinamente determina por las Constituyentes las modificaciones que ha de sufrir todo lo concerniente al régimen local que quede para proceder que las nuevas normas reviertan la situación que aquella plaza con notorio beneficio para los intereses municipales en el interior siga con el servicio el Secretario del Ayuntamiento al que de las economías que se produzcan se le proceda comprobar el trabajo que realice teniendo en cuenta el auxilio efectivo que la Secretaría y la Propriamundad se acuerda le proporciona por el Vila-

A propuesta de lo que también se indica en el oficio de Secretaría por unanimidad se acuerda devolver a D. Onofre Aguiló la cantidad de ciento cinco pesetas devueltas por el cobro que D. Julio Serrano como Recalificador de arbitrios declarando con ello la validez del libramiento correspondiente.

Se da lectura a una modificación de la Alcaldía proponiendo normas para la mayorificación de las sesiones reglando que los jueces y magistrados que afecten a la Alcaldía no necesidad de desplazarse en sesione esta procurará atenderlos.

También propone que del cap. 73 art. 3º se abonen a cada una de los dos bandos que actúan en la localidad cien pesetas respectivamente a la Propriamundad por la subvención que allí le corresponde que el mes de Abril y a la de "La Amistad" por el acto o actos que haya intervenido por acuerdo de la Alcaldía, viéndose obligadas a tales Bandos a dar un concierto en la plaza pública en los días que señale la Alcaldía. Propriamundad se aprueban ambos

Moción de la Maldina

proposiciones.

Se aprueba un Traslado de agua de José Darroqui desde la calle de Arcaburgo T.O a Domingo Belenguer, 17 para el pago de los derechos correspondientes.

derechos y preguntas

A petición del Sr. Nacher se acuerda que el propietario D. Emilio Monchouir de una casa situada en la calle de Arcaburgo, no verifica en el plazo de ocho días las obras necesarias para corregir los defectos del desague de dicha casa se le imponega la sanción correspondiente.

El Sr. Ilabata D. Julio pide se publique un bando prohibiendo dentro temporada la recogida de caracoles en la huerta. La D.L. caldria manifestar que lo atenderá dicho ruego.

El Sr. López Fortea se queja de que los perros circulan por la población sin bozal siendo un peligro grande sobre todo para los niños y pide que se hagan bozales obligatorios.

La Secretaría manifiesta que el permiso Guberriativo para hacer bolas en buenas condiciones en el interior de la población no podría componerse dentro de las disposiciones legales, y aclara que para solventar el problema de una manera eficaz quizás fuera lo más conveniente puesto de acuerdo con Burjasot, este Ayuntamiento, y con algún otro pueblo limitrofe recabar del de Albalate que se quiniqualemente el servicio de recogida de perros de aquella Ciudad se prestase también en esta villa conforme al canon que se concertase. Una sistema guardado debiera establecerse para incendios que es costumbre desamparo en que se encuentra Paterna y la Adquisición de un competente material quizás relajar las posibilidades económicas del Municipio. El Ayuntamiento estima ser interesantes dichas proposiciones acuerdo tomárlas en consideración.

A propuesta del Concejal Sr. Ferrandis se acuerda votar en acto del sustituto de la Corporación por el fallecimiento del secretario del Juzgado municipal D. Vicent Ferrer Albert.

Tambien pide dicho Sr. Concejal que cada de los ingresos y pagos verificados en el trimestre se repartan a las Sociedades

de otra villa que considera que el sistema sería beneficiario para los intereses municipales.

Secretaria manifiesto que el servicio ademas de ser
persadísimo por las muchas sociedades que hay en este villa-
no hay ninguna disposición legal que lo ordene, a parte de
que si existe de publicidad esta claramente garantizada
pues toda la documentación pública municipal está siendo
puesta a disposición de cualquier vecino que quiera consultarla.
El Agustamiento así lo estima.

Faureau pide al Sr. Ferrandis que se construyan más
baños con el dinero al público que asistió a los servicios de
este Ayuntamiento, solicitando la Alcaldía que pro-
curara complacerle.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levó
la sesión a las veinticuatro horas de la que se extiende la
presente acta, sin advertencia de forma, de que yo
el secretario certifico.

R Valente

Pink flower

[Signature]

with

Foria - Ferrara

~~very off~~

Francisco Montañez

Arenaria glauca

[Signature]

J. M. C. S.

Francisco Labat

Francisco Avadre

m. D. D.

1912

Mr. Billeaud

- o. Nommo vekko nohjige
 - o. Fennise Neder Viertel
 - o. Viertel Mare Mer
 - o. Lou Velt Minier
 - o. Lou Mr. Fennise Marchal
 - o. viertel Molen wat

Ordinariu del Ayuntamiento de 22 de julio de 1938.

lur el valor de veinticinco de la benc^a Comunitaria de Colombia e veinticinco de
julio de mil novecientos veintiuno para; veinticinco los tres ochos of
miguel veiga la presidente del Dr. Madrid O. Ramón Valero Rodríguez
mismo le trae de sus veinticinco e declara obreto le enviar
señales al este de los anteriores para manifestar que de aprobar.

*S*iendo la correspondencia y periódicos oficiales, el Ayuntamiento guarda entevedo acuerdo que se cumplió lo dispuesto por la Superintendencia, así como
disponeriores destinan por su importancia las relativas a vigencia del Reglamento
sobre contratación de obras y servicios municipales y el acuerdo del concejo del Municipio de
León para recordar sobre regímenes y bases de trabajo y licencias.

Por unanimidad se acuerda solicitar al poche publicista bajo de este boce-
lidad o. viernes santo, por un escrito público de nuevo confechado "A
Fol" en la que exprese de los betteros biblioteca que contiene y sección en
la misma columnas tipicas de esta villa.

El concejal Dr. Fernández manifestó que debió aprobarse una proposición integral y los
Sr. Mederos y Melina Martínez indicaron que en lo concerniente al superintendente cumple
debidamente sus deberes.

Instancia de Dr. Barrios Por unanimidad se acuerda emitir a la autoridad de Dr. Barrios y al poche
bueno y demás la corrección de los errores de los artículos del Poderío nº
27, que el Ayuntamiento se haga cargo del costo, por cuenta dicha autoridad que ha
dejado vacío un artículo de derecho, que por lo visto la propietaria, en utili-
tario en tiempo y forma, los recursos debidos o artículos del Reglamento o artí-
culos legales de su autoridad.

Instancia en la que pide
que se le dé la licencia
para la obra. Por unanimidad se acuerda que el Presidente de la Comisión de Valores urbanos for-
nece que se apruebe el cálculo de utilidades de una actividad para llevar a cabo acciones posibles
en la ejecución de la obra, y el Dr. Melina Martínez indica que el presi-
dente debe ser el primero, quien es desde la comisión de la obra urbana en
dicho cabildo en función o desde la comisión general.

Instancia en el cambio
de acuerdo. Por unanimidad se acuerda, establecer una grilla en el depósito de la ejecución
que que permita establecer de cuáles los recursos de las obras del Banco
correspondiente establecerán en las mismas que se establecerán que potesten
en un monto de 10 del año, sobre utilización de una utilidad que no sea
más que el 5% del año.

Por unanimidad se acuerda dar los siguientes precios: del 2º al 25 viernes y hasta el
mes de junio y 5 días de julio para los trabajos de agua posibles; del 1º al 30 de
agosto y los días 1º, 15, 20, 25 y 30 de setiembre para los trabajos en la reparación de
fuentes y caños, del mes de 26 al 31 hasta junio y hasta junio hasta el
mes de junio para 25 días de aguacatas que quedarán para la ejecución del
trabajo de agua para el 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de setiembre y
31 de octubre.

viven seguits per materials en vegetació als ta fets de la Gres brunit
per seguits d'herbícoles grats o herba totes per grats de fets de
la Gres de més.

titular de la recordación
de artistas municipales.

Métrica de mareas del estero compuesto de la vecindad de Colchagua, en círculos en el primer cuarto de año y en el mismo período del año anterior que venido, que en este año se han registrado en el cuarto los 322'46 más que en el anterior; en invierno, 322'99 menos que en Colchagua 1202'59 metros, haciendo ya lo tanto un déficit total de mil veintiún puntos noventa y un centímetros. A petición de la villa se procedió a hacer una revisión particular del régimen por parte de los ingenieros militares y buscan formular para corregir la bajada.

Expediente posteriorio de o.
un robleto multieti veloso

barely dry eyes.

... & pregnant.

Sobre el expediente presentado por el Sr. Juan Vicente Pacheco Velasco
compromiso de un solo ministro informado en la sede de los tres, dirigido por el director
de este de Santiago, rigiendo con Vicente Martínez, se expide en Francisco Mu-
ñoz, cedulado por el Sr. Director municipal de este de cinco del corriente
año por unanimidad y cuando siendo dicho Oficio en el aniversario o segunto
aniversario, pidiendo que sea de acuerdo a lo establecido en el mencionado.
Por unanimidad y cuando cedula lo siguiente concerniente al Oficio a Francisco
Bautista Busto por 150 libras dieciséis y pleno el pago de los derechos corres-
pondientes y vencidos de tributación.

U. L. Fervidán pide que se nombre miembro interino al secretario de Hacienda.
o. Llamado motivo presentó una conjecturación que podría desencadenar males en un terreno de lucha entre el ayuntamiento y la curia diocesana y entre
los católicos y los protestantes.

A petición del Dr. Velti, se consideró viable e deseable la elaboración de la provincia y le correspondió presentar, para su examen y aprobación, la acta de sus reuniones a los Jueces de paz de cada uno de los distritos y representantes que asistieron a las mismas autoridades.

bambien a felicis de dico bennigf lo. valls se cunde po man-
nidad voluntad de correr la plena de la república le estend
plena de la bondad que el dice que que se impiden los voleos de
los viles politicos y enemis de plena libertad se invita a los generales
más perniciosos de la ciudad whereci en venganza por que
buenos el bengalito esto, el que debes saber los dos heredos

de inicio de la localidad.

El Dr. López Soler pide que también se voten las vías públicas con los nombres de Simón Bolívar fundador de la República Mexicana, miembro del Poder Ejecutivo, y el Dr. José María Morelos y Pavón, héroe de la Independencia, y que se establezca una calle en su honor.

Comienzan votos Dr. López, quien le autoriza a este efecto que el Dr. López Soler haga lo que considere conveniente en su poder.

Comienzan a votar por unanimidad para que sea el Dr. López Soler el encargado de la construcción de la calle que lleva el nombre del Dr. José María Morelos y Pavón, y se aprueba el resultado de la votación.

En la mesa central de los trabajos se levanta la mano a los vecinos de la localidad, quienes dicen que el resultado de la votación es favorable, ya que se aprueban las dos propuestas, de que se establezca una calle en honor al Dr. José María Morelos y Pavón.

Ramón Valero, Francisco Nacher Víctor Alarcón

Vicente Martínez

José S. Fernández

Francisco López

Francisco Gómez

Julián Gómez

Francisco Montañez

Pío Pérez

Pío Pérez

Señores asistentes
Ramón Valero
Francisco Nacher
César Díaz
Julián Gómez
Francisco Gómez

Ordinaria de 29 julio 1931.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a veintimillor dos de julio de mil novecientos treinta y uno; reunidos los señores asistentes al mero que dejó la presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón Valero Rodríguez rendido la bandera de los vecindarios se declaró abierta la sesión.

Lectura del acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

José N^o Ferrandis
Francisco López
Francisco Montañez
Vicente Martínez
Vicente Alonso
José Valls

Distribución de Fondos

Pagos

Licencias de obras

Concesiones aguas

Investigación aguas

Recaudación arbitrios

Lida la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión designa el Ayuntamiento apela a todos acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad, entre otras disposiciones se destacan los relativos a estampillado de Billetes de Banco.

Toda cuenta de la contestación de la Compañía Telefónica concerniente a la queja por deficiencia del servicio y de una carta de D. Ildefonso Mallent agradeciendo acuerdo del Ayuntamiento.

Por unanimidad queda aprobada la distribución de Fondos para el entrante mes de Agosto por la cantidad de seis mil setenta y tres mil ochenta y seis pesetas quinientos y un centimo.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del 1.-1.-2. ciento cincuenta y siete pesetas noventa y cinco centimos por jornales y materiales en la excavación del pozo de las aguas potables de 1.-1.-1. de ciento sesenta y seis pesetas a D. Francisco Pérez Ríos por pintar la fachada de la Casa Ayuntamiento. A petición del Sr. Maipé se acuerda gestionar una baja en dicha factura.

De conformidad con lo informado por el Sr. Presidente de Policía Urbana se acuerda conceder licencias de obras para construir una casa en la Carrada a D. Miguel Macia Palanca, cumpliendo lo ordenado por la División de Fomentos y a Mariano Agustín Monzalal para eduar de pared un solar en la calle del Doctor Machín privio el pago de los derechos correspondientes.

Por unanimidad se acuerdan las siguientes concesiones de aguas de ciento cincuenta litros diarios a D. José Rubio Brisa para una casa calle de los Molinos n^o 5 y a D. Vicente Martínez Gascó para una casa calle de los Molinos n^o 11, poniendo el pago de los derechos correspondientes y reintegro de Kiverias.

De la cuenta de que han terminado los trabajos realizados para investigación del servicio de aguas y por unanimidad se acuerda tratar en reunión especial los resultados de dicha investigación.

Para conseguir mejor efecto en los servicios de vigilancia de los servicios municipales por unanimidad se acuerda que el guarda de campo Juan José Farapo Bayo a partir de primera de Agosto próximo ejercer el ejercicio de vigilante de arbitrios y el interino Gaspar Gallego

ter Rodrigo para a desempeñar el servicio de guarda.

En el negocio de negos y preguntas se formulan las siguientes: El Secretario informa al Ayuntamiento acerca de las características del contrato del alumno y pide manifestando que valdría la pena estudiar a fondo la cuestión para buscar posibilidades en el servicio. Interviene el Dr. Lopez Glabata para indicar que la S. H. F. E. podría facilitar fondos a precios muy convenientes.

A petición del Dr. Valls se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre del Concejal Dr. Lopez Glabata y el socio Dr. Agustín Miralles estima de un accidente del trabajo.

A petición del mismo Concejal se acuerda dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Estado Dr. Lerroux Diputado por Valencia y pidiéndole haga lo posible para la firma de un Tratado por el que puedan exportarse en buenas condiciones la cebolla y otros productos Valencianos a Norteamérica.

El Dr. Alonso pide que pappa demuestre la complacencia de la Corporación por el acto de casamiento que impone un matrimonio civil que va celebrarse en breve y mencionó enseguida que los contrayentes son pobres que el Ayuntamiento preste en determinada cantidad a los contrayentes.

El Dr. Ferrandis expone manteniendo el criterio de que los fondos municipales deben dedicarse exclusivamente a cosas administrativas. Intervienen los señores Valls, Bla, Nacher, Martínez y Lopez Portea y tras el debate se acuerda por mayoría y con el voto en contra de los señores Ferrandis y Glabata Montañez que se felicite a los contrayentes por el acto de casamiento que realizan sin perjuicio que los señores Concejales de su pueblo permanezcan obsequiados a dichos contrayentes.

El Dr. Ferrandis pide que se recomponga el camino de los Molinos en las cercanías del pass níbel. Que la Comisión de Policía urbana pague a señalar el punto de construcción de un silo en un campo del vecino Juan Martínez y que se señale los días de cobranza voluntaria de los arrendamientos y que en dicho periodo de cobranza sin recargo los arrendatarios. La Alcaldía manifiesta que quedaran atendidos dichos negos.

El Dr. Lopez Portea pide que se corrijan los efectos de un desague de una casa propiedad de D. Fringo Tambraja en la calle de Quintana; que se haga un pequeño desague en la fuente del Albocchi. La Alcaldía manifi-

fiesta que quedarán atendidas dichas peticiones. También dichos Comercios interesan que se cancele la circulación de perros sin bozal acordando lo que ocurrirá al Exmo. Sr. Gobernador civil para que la Guardia Civil esadpueve a formular las diligencias oportunas.

También interesa que dados los actuales precios se rebaje el precio del arroz acordándose llamar a los gremios de Comestibles para gestionar la rebaja.

Por ultimo solicita tratar del asunto de la cantería de las aguas potables del Dr. Iris acordándose que cuando los interesados formulen por escrito la petición se resolviera en justicia el asunto.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticinco horas de la que se extiende la presente acta previa autorización de firma, que yo el secretario certifico.

A Valero firmado en sobre fechado

Francisco Montañez

Llorente

Francisco Martínez

Alvarez

Francisco López

Llorente

Miguel Varela

Señores asistentes

D. Ramón Valero
" Frau " Vazquez
" Vicente Alonso
" Frau " Montañez
" José U. López
" Alvaro Vila
" José U. Fernández
" Frau " López
" Manuel Valero
" Vicente Martínez

Ordinaria del Ayuntamiento de 12 Agosto 1931

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a doce de Agosto de mil novecientos treinta y uno; reunidos los señores acordados al acuerdo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Valero Rodrigo, siendo las veintidós horas se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior por unanimidad quedó aprobada con la aclaración del Sr. Martínez Port

de que en lugar de felicitar a los contrayentes del matrimonio civil de que se trató en la sesión anterior se debe comunicar también dicha felicitación. Así se acuerda.

Leida la correspondencia y periódicos oficiales el Ayuntamiento queda enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a franquicia de Correos, normas para constitución de jurados mixtos, manipulación de productos de pirotecnia, tasa y guía para la circulación de trigos, mendicantaje de fiacas rishias, rebajas en el impuesto de cédulas personales y construcción de escuelas y creación de bibliotecas escolares.

El Ayuntamiento queda enterado de la carta del Ministro de Estado diciendo tomará en cuenta la petición para el tratado con Norteamérica y otra de la Diputación provincial manifestando que se ha acudido la petición de instalar una parada de mercantiles en esta villa.

Secretaría da explicaciones sobre lo ocurrido con un oficio pidiendo datos sobre la Depositaría de este Municipio y por unanimidad se acuerda seguir reabriendo gestiones para ver de conseguir la su creación en este Ayuntamiento del cargo de Depositario.
santa de más de julio. Por unanimidad se aprueba sin perjuicio de la revisión que proceda la cuenta del Admón. de Arbitrios accidentes Ramón Benavent correspondiente al mes de Julio último conforme a los siguientes conceptos: Chatañero, 567'36 ptas; por Carnes, 2688'88 ptas; y por Bebidas, 1305'73 ptas; total 4561'97 pesetas.

Por unanimidad se aprobaran los siguientes pagos: Del 1º-10-11 tres ptas. a Ramón Benavent, por servicios al detenido Ricardo Juárez fil.; del 4º-1º 1º y 2º 817 ptas.

21 centimos a la Compañía eléctrica del Mijares
por alumbrado eléctrico de la población y dependen-
cias municipales, así como energía eléctrica para
los cuartos en el mes de Junio último; del 7° 12
2° 75 ptas. a Francisco Martínez por 7 jornales
y medio en la comprobación de boyas y portillas;
16 ptas. a Pascual Ribelles por 18 tubos y partes
de los mismos para el servicio de aguas potables;
16 ptas. a Francisco Glabata por materiales en la
excavación del pozo y reparación de cañerías en la
calle del Maestro Toler, y 259 ptas 27 centimos
al mismo por jornales en las mismas obras;
del mismo 5° 7°, 4° 25 a Adolfo López por una
cadira de riego para el Matadero y 13' 50 a Luis
Fariñetti por rodillos y tuba para marcar reas
en el Matadero; del 11-2-92, 669 ptas a Ma-
riano Agustí Mourabal, por la contrata de las
obras de ensanche de la calle prolongación de la
del Cardenal Beuilloch, y del de Zuprenvinto
por no haber configuración expresa en presupuesto
3 ptas. a Pascual Ribelles por partes de columnas
para las Escuelas y 225 ptas. a Joaquín Silvestre
por 300 chapas para el arbitrio de Bicicletas.

De conformidad con lo pedido por el gremio de
comerciables por unanimidad se aprueba la pequeña
subida del aceite que queda fijada en la siguiente
forma: De 1°, 2'40 Kilo; de 2°, 2'25 y de 3°, 2'10.

Estatuto de la Se da lectura íntegra a una carta del Alcalde
Región valenciana y al proyecto de estatuto para la región
valenciana y por unanimidad se acuerda: Aprobar el
anteproyecto de estatuto de la región valenciana remi-
tido por el Exmo. Sr. Alcalde de Valencia y austar
lo con carácter de ponencia con reserva de derechos
para pedir en su día las enmiendas que se consideren

Subsistencias

Estatuto de la
Región valenciana

 oportunas.

Instancia, calle los Molinos se da lectura a una instancia de los vecinos de la calle los Molinos solicitando que se instalen boquas de riego en dicha calle para evitar el polvo y de conformidad con lo informado por la Comisión correspondiente por unanimidad se acuerda desestimar dicha instancia por ser el agua que circula por dicha calle de baja presión que es insuficiente para instalar las boquas de riego, sin perjuicio de aumentar la dotación a los vecinos de dicha calle por razón de higiene si así lo solicitan y en los tramos donde no hay viviendas que la Alcaldía ordene su riego con toda la frecuencia posible.

festas del Cristo Se da lectura a una instancia que en nombre de los Clavarios de las fiestas del Cristo suscribe Sebastián fabado Mortes solicitando permiso y aprobación para los festejos que detalla.

Hace uso de la palabra el Sr. Vacher para manifestar que un gran sector de opinión de esta villa es contrario a que se celebren las procesiones anunciadas por la vía pública y el acto de disparo de cohetes conocido por la "corda", lo primero porque pudiera dar motivo a una alteración de orden público y lo segundo porque es un acto que no concuerda con la cultura que debe haber en esta villa y por lo tanto pide que la Alcaldía no autorice los mencionados actos. A dichas manifestaciones se adhieren los Sres. López Llabata, López Fortea, Alonso y Martínez Bart el que manifiesta que no ve haya perjuicio para nadie con la supresión de aquellos actos. Se oponen los Sres. Valero, Montañer, Ferrandis y Vila fundándose en lo tradicional de los festejos, en la tolerancia que se debe tener para todas las ideas seguidas en la Circular del Gobierno civil de la provincia de 10 de junio último a lo que añade el Sr. Vila que

el asunto es de la sola competencia del Alcalde.

Se pone a votación el asunto y votan en favor de que no hayan procesiones en la vía pública ni "cordadas" los Sres. López Fortea, López Llabata, Martínez Bort, Alonso y Vacher y en contra los Sres. Vila, Montañer, Valero y Ferrandis.

La Alcaldía manifiesta que promoverá anular las votaciones acatando el criterio de la mayoría y que piensa dejar el asunto a la resolución del Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que resuelva lo que proceda.

Cánera del Sr. Vivero

Se da lectura a una instancia suscrita por Matías Benito Martínez y otros vecinos de esta villa habitantes en las calles del Bisanche del Campamento y tras un acogimiento favorable y de conformidad con lo informado por la Comisión correspondiente, se acuerda por mayoría de todos los Sres. Concejales presentes excepto los Sres. Martínez Bort y Alonso que votan en contra: 1º Que se reconozca el derecho de los exponentes a la propiedad por igualas partes iguales de los que tienen concesión y otra igual para el Sr. Valls de la tubería instalada para llevar agua potable a sus domicilios que se colocó a petición de D. José Valls y hoy es propiedad de D. Francisco Vivero, en cuanto compete a este Ayuntamiento el reconocimiento de tal derecho y que no se autorice ninguna nueva concesión de aguas por dicha tubería porque por ella ya circulan consumos bastante para su completa utilización. Que se comunique este acuerdo al primero de los firmantes de dicha instancia y a los Sres. Valls y Vivero y que el Ayuntamiento queda enterado del resto de las fracciones de la referida instancia.

El Sr. Martínez Bort explica su voto manifi-

tiempo que ha votado en contra porque no se han determinado claramente si por la tubería en cuestión pueden pasar mayor número de conexiones. A dicha explicación se adhiere el Dr. Alonso.

Por unanimidad se aprueban las siguientes conexiones de aguas: A D^r. Llorente Ceballos Requiere una dotación de 150 litros diarios para la casa de su propiedad calle del Frat. Arcángel, 54 previo pago del canon anual de 30 pesetas y 25 por derechos de tubería; a D^r. Enrique Montaner Beullock, 150 litros para el solar calle Pablo Iglesias, 6, previo pago del canon anual de 15 pesetas y 25 por servicios de tubería; a D^r. Josefa Barres López, 150 litros para la casa calle del Poro, n.º 1 previo el pago del canon anual de 15 ptas. y 25 por derechos de tubería.

Se retiran dos licencias de obras que había solicitadas para la presente sesión, para estudio de la Comisión correspondiente.

En el despacho extraordinario se propone y por unanimidad se acuerda que se adquieran 14 sillones para los bajos de la Casa Ayuntamiento y que los viejos y baños que existen se trasladen a este salón de sesiones para mayor comodidad del público que asiste. Se faculta a la Alcaldía para que por Administración haga la compra correspondiente.

El Sr. López Fortea formula pregunta sobre lo acordado con la balsa insalubre de Domingo Feliubueno, demandándole explicaciones de que a dicho propietario se le ha comunicado la orden del Inspector de Salud y está en plazo para cumplirla.

El Sr. López Slabata manifiesta el deseo de que se obligue a las Compañías de electricidad a dejar instalar contadores propiedad de los consumidores.

El Sr. Ferrando manifiesta que en cumplimiento

de lo acordado en la sesión anterior se ha dado linea a fernan Montañer y ha quedado resuelta la cuestión del servicio de aguas de las cuevas del Camino Arrendado. Asimismo interesa que se den las órdenes oportunas para que se quiten los estoros de las cercanías de la población.

El Sr. Naibor interesa que se arreglen las cuestas y las vías públicas en las calles de fábrica Heredia y Capitán Falan y el Sr. Ferrandis se adhiere y pide también el arreglo de la plaza de Blasco Ibáñez pero que previamente se debe hacer el alcantarillado de dicha plaza conforme se ha hecho en otras calles.

El Sr. Naibor manifiesta que si no ha interesado esto último es porque tiene en cuenta las escasas consignaciones del presupuesto vigente.

A todos estos ruegos la Alcaldía manifiesta que procurará por todos los medios complacerlos.

El Sr. López Llabata manifiesta que en vista de que no se atienden sus indicaciones como delegado de la Alcaldía en la acequia de Lucía, presenta la dimisión de dicho cargo. El Alcalde manifiesta que a ello le obligan los regidores con sus precisiones y que lamentando aceptar la dimisión presentada, el mismo se encargará del servicio.

El Sr. Ferrandis manifiesta que deben apoyarse los acuerdos de este Ayuntamiento con las gestiones que sean oportunas en Valencia y sobre todo lo que se interesa sobre la anexión de la partida de la Coma.

A continuación dicho Sr. Ferrandis interpela a los Sres. Alcalde y Teniente Alcalde Sr. Alonso preguntando la causa por la que los reembolsos prestados al cobro se perciben sin firma del Recaudador y además pregunta si dicho Recaudador tiene constituida la figura.

El Sr. Alonso explica que la causa obedecerá a la necesidad de proceder al cobro y a la anuencia del Recaudador Sr. Chaquez y declaró que no volverá a ocurrir en lo sucesivo y que en su intervención en el asunto ha sido para mejor defender los intereses municipales. La Alcaldía manifiesta respecto a la figura que ya obra en Caja y que en el espacio de tiempo necesario para poder adquirir los valores del Estado el Alcalde personalmente hubiera respondido de la gestión del Recaudador nombrado.

El Sr. Ferrandis no se da por convencido con las anteriores explicaciones y considera los hechos acaecidos por no ser actos de buena administración y pide que inmediatamente se acuerde la destitución del Sr. Chaquez Pechuán.

El Sr. Vila interviene para manifestar que a su entender el mal radica en la incompatibilidad que pueda haber entre el cargo de Concejal del Sr. Alonso y la relación que existe entre el mismo y el Sr. Chaquez Pechuán y pide que el Sr. Alonso opte por una de las dos cosas.

El Sr. López Fortea manifiesta que debe anunciarse a concurso seguidamente el cargo de Recaudador entre vecinos del pueblo.

El Sr. Valero manifiesta que lo que procura es llamar al Sr. Chaquez Pechuán para que dé explicaciones.

Interviene el Secretario para manifestar que no existe empleado alguno de Recaudador sino que hay contratado un servicio de recaudación de los establecimientos municipales que puede o no rescindirse según acuerde el Ayuntamiento procura y que para tal acuerdo se debe llegar mediante inclusión en la orden del día para conocimiento de todos los Concejales y no como consecuencia de las incidencias de un ruego y que este

asunto ha debido tratarse en sesión secreta.

Como resumen se acuerda dejar para una sesión extraordinaria la resolución de esta cuestión planteada.

El Sr. López Forqué manifiesta que por acuerdo de la Sociedad de albañiles a la que pertenece delega sus funciones de vocal de la Junta del Departamento de Utilidades para el corriente año en el compañero Vicente Martí y que aquella Sociedad es contraria a que paguen Utilidades las clases exclusivamente trabajadoras.

El Sr. Martínez Bort manifiesta que hay contradicción entre el nombramiento de vocal delegado de Utilidades y la negativa al pago.

El Sr. López Forqué contesta que el ya hizo todos los esfuerzos posibles para convencer a la Sociedad.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión a la una, cuarenta y cinco minutos del día trece del actual, de la que se expide la presente acta que firman todos los Srs. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

A Valero, Francisco Madrid, Vicente Llorente

Manuel Varela

José Vall

Franco Lopetegui

Julio Gabillo

Francisco Llorente

Julio Gabillo

Francisco Llorente

Julio Gabillo

Francisco Llorente

Julio Gabillo



38

Mr. Webster

Extraordinaria de 12 agosto 1926

- Nicanor Velasco
Fernando Madero
Raúl Ruiz
Vicente Martínez
Loreto M. Fernández
• Alvaro Villegas
Julio Uribelarrea
Miguel Vizcaíno
Fernando López
Loreto M. López
Fernando Martínez
Loreto Veltz

En el acto de unión de la Sociedad Comunitaria de Petróleos a diez años del
asalto de mil norteamericanos contra su país; venimos los tres miembros del organismo
bajo la presidencia del Dr. Raúl Ruiz O. Nicanor Velasco Rodríguez, vicario de la
reverencia de los señores y señoras obispos de Toluca.

Vinde el este de la anterior por unanimidad quedó aprobado.

At. Le Madero de venir de haber fallecido en el día de hoy el Señor
el Dr. Fernando Martínez, y propone que en vista de ésto se
Deshaga la unión, emitir el acuerdo el siguiente en bocanera:

De lo que sigue procedente a la unión no proponiendo más hono-
res póstumos ya no convendrá en la extrema moderación del funeral o-
puntó - todo darse de honor.

También propongo que el acuerdo de la citada reunión se hable de la

l'ambien propere, que el centre de la ciutat mai es haurà de fer proximitat urbanística.

Der männliche ein u. ewig.

Im telkin devante la mer e la veridile lora dico, mias, de la que u estrind le preule oto, puerie calvarinie de foine, de que ye el tenebris, astigica.

R Salero

~~francisco crasten~~ ~~nick slano~~

Venat offortuus

Francisco Montano

Manuel Laker

P. St. Germandy

Julio Gómez

Jozefay

7-11-18
new

John W. Hays

J. vanischoffen

Senores asistentes

- D. Ramón Valero
Frau^{ro} Nacher
Vicente Alonso
José M^o López
Alfons Vila
José M^o Ferrandis
Frau^{ro} López
Manuel Valero
Julio Llabata
Vicente Martínez
José Talls
Frau^{ro} Montañer

Ordinaria de 19 de Agosto de 1931.

En el salón de sesiones de la casa Ayuntamiento de Patera a diez y un mes de Agosto de mil novecientos treinta y uno, reunidos los tres asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Valero Rodrigo, siendo la hora de las veintidós, se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leídos los periódicos oficiales el Ayuntamiento quedó enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad entre cuyas disposiciones se destaca con las relativas a Juntas provinciales de Protección a la Infancia y la de circulación de trigo en cantidades inferiores a cinco quintales.

El Ayuntamiento queda enterada de un oficio del Gobierno civil de la provincia de 13 del actual relativo a la circulación de perros por las vías públicas y de otro de la Alcaldía de Algemesí solicitando auxilio para las víctimas de la explosión de un taller de pirotecnia de aquella villa.

Dada cuenta de un oficio del Comandante del Campamento militar informando de la suspensión los días en que se ha de proceder a la recogida de las cenizas en las cercanías del Campamento por unanimidad se acuerda contestar a dicha autoridad militar manifestándole que la temporada en cuestión debe ser desde la fecha hasta el 20 de Septiembre próximo.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos:
Del cap^o 1º art^o 1º partida 12, 32 ptas. 80 centavos a la Telefónica por abonos de teléfonos del Ayuntamiento y Cuartel en el corriente mes; del 2º 1º 4^a, 10'50 a Juan Morles por una gerra de Algemesí y arreglo de otra; del 7º 2º 6^a 86'10 ptas a Doctores Guillén, por paga para jueves y

Pagos

Hechos de la caballería del servicio de limpia.

Se da cuenta de lo tramitado en el expediente inciado a petición de Ambrosio Vivero y otros vecinos para construcción de un alcantarillado en la calle de San Antonio y adyacentes y por unanimidad se aprueba la ejecución de las obras a que se refiere dicho expediente y que se requiera a la Comisión gestora de dichas obras para que presente liquidación del coste de la obra, lista de propietarios que han contribuido a la obra y otra de los que no lo han hecho con el importe de laportación de los primeros, para que el Ayuntamiento en su dia pueda resolver lo que proceda.

Recaudación

Se da cuenta de un oficio de D. Emilio Chaqués Pechuán manifestando que lo ocurrido en la recaudación de arbitrios ha sido por causa de salud y que no han desaparecido las circunstancias que le han impedido atender personalmente a la mencionada recaudación, dejá en libertad al Ayuntamiento para que resuelva si lo estima conveniente su contrato de recaudación del servicio de arbitrios municipales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda sellar resguardio dicho contrato, previa liquidación de lo actuado por el Dr. Chaqués Pechuán e ingreso en Caja de las cantidades que tengan recaudadas.

Para no paralizar el servicio de tan importante recaudación en un lapso de tiempo perjudicial a los intereses municipales, por unanimidad se acuerda celebrar concurso con el carácter de urgente dando la mayor publicidad posible y plazo hasta el dia 26 del actual, para que puedan presentarse proposiciones para el servicio de recaudación de arbitrios municipales conforme a las bases que tiene aprobadas el Ayuntamiento.

Por unanimidad se acuerda que se establezca aumento en 11 pesetas 25 céntimos el valor de la electrica y energía del mes de Junio último de que se dio cuenta en la sesión

Pagos

anterior por error de presentación y suma de los
mismos oportunos

Concesiones de aguas

Por unanimidad se aprueba una concesión de
aguas de 150 litros diarios para D. Pilar Moreno
Díaz, calle de San Roque, sin n.º, previo el pago
de los derechos correspondientes y reintegro de tubería.
De conformidad con lo informado por el Presidente
de la Comisión de Policía urbana por unanimidad
se acuerda conceder licencia de obras a D. Juan Escrivá
Corruela para construir una casa en la partida de la
Cueva de este término municipal, previo el pago de los
derechos correspondientes y acuerdo festivo que el vallado
o cerca que establece para el total de la finca debe
también sujetarse a las líneas y ramales que se le
señalen y no debe interrumpir ningún paso público.

También de conformidad con dicho dictamen tam-
bién se concede licencia de obra a D. Salvador Mollá
para construir una casa de planta baja en el
valle de Salvador Júver, n.º 10 previo el pago de
los derechos correspondientes y recargo de un 5% más
de su importe como penalidad por no haber presenta-
do en tiempo oportuno la petición de licencia.

Se da lectura a una instancia suscrita por
el Sindicato Agrícola San Pedro y otras entidades de
esta villa junto con otra instancia suscrita por el
frente de Combustibles y Consumidores de esta localidad
en la que interesan del Ayuntamiento se autorice la
celebración de todos los festejos y actos religiosos
incluidos en el programa formulado por los Clava-
rios para dichos festejos en honor del Cristo de
la Fe, pues de no concederse dicha autorización se
causaría perjuicios irreparables al comercio en general
y además se perseguirían ideas y tradiciones muy
arraigadas en esta villa.

Licencias de obras

Seguidamente se da lectura a otra instancia firmada por D. Miguel Cones Brisa y otros en representación de los partidos políticos locales, Republicano Autonomista, Socialista y Republicano Socialista en la que protestan en la vía pública de actos religiosos por considerar que pueden constituir un peligro de alteración del orden público, y del festejo de "la corda" por estimar que es un acto inútil y atrasado y piden que se eleve dicha protesta al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Hace uso de la palabra el Sr. Vila y manifiesta que como ya expresó en la sesión anterior el asunto es exclusivamente de orden gubernativo y por lo tanto lo deben resolver la Alcaldía y el Gobernador civil de la provincia.

El Sr. Valls en nombre de la minoría autonomista dice que se adhiere a la anterior manifestación, pidiendo que el asunto pase al Gobernador civil.

El Sr. Nacher en nombre de la minoría socialista también se adhiere a los anteriores sentires considerando que al Sr. Gobernador deben remitirse las instancias que se han leído.

El Sr. Ferrandis invita al Alcalde a que de cuenta de su entrevista con el Sr. Gobernador civil. El Sr. Alcalde manifiesta que aquella superior Autoridad ha indicado que se autorizan las celebración de actos para el culto y que estaría igualmente dispuesto a presidir la procesión para dar ejemplo de tolerancia.

Durante este debate el público que llena el salón ha producido fuertes rumores que se acrecientan hasta tal punto que impiden las manifestaciones que intentan hacer los Sres. López Gómez, Ferrandis y Aleixo.

En su consecuencia y dada la agitación de los ánimos la Alcaldía declara levantada la sesión a las once horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta proscribiendo aversencia de firma, de que yo

el Secretario, certifico

R. Valero

Franisco Loper

José Valls

F. Lopez

Olivent Martínez

Francisco Lopez

José M. Ferrandis

Franisco Montañez

Julio Habata

Manuel Valero

mi
b
k

Señores asistentes

- D. Ramón Valero
frau^{ra} Nácher
José Valls
José M.^{ro} López
Olivent Vila
Vicente Martínez
Franco Loper
José M.^{ro} Ferrandis
frau^{ra} Montañez
Julio Habata
Manuel Valero

Ordinaria del dia 26 de Agosto de 1931

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Pakeña a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y uno. Reunidos los tres. anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Valero Rodríguez siendo la hora de las veintidós se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Ayuntamiento queda enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad entre otras disposiciones se destacaan las referentes a depósitos de explosivos, justificación de suministros al Ejército, suspensión del Decreto sobre tasa del trigo, asistencia de viños a los entierros y tenencia de armas de fuego.

Se da cuenta de una instancia dirigida al Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia que suscrita.

Cuestión trae.

por el Ayuntamiento y todas las Sociedades de esta
provincia, en la que se pide que no prospere el au-
mento de tarifas que para resolver la huelga de los
ferroviarios Económicos ha conseguido la Compañía,
siendo aprobada por unanimidad.

Pavimento del ca- En la misma forma es aprobada una instan-
mino Valencia Paterna dirigida a la Diputación provincial, solici-
tando pavimento con firme especial del tramo que
falta del camino de Valencia a Paterna. Los
dres. Ferrandis y Valls explican que en el día de
hoy han realizado gestiones para la rápida apro-
bación de dicha instancia.

También el Sr. Valls interesa que se comunique
a los interesados en esta villa en la cuestión de
almacenes de pólvora la Circular del Gobernador
civil de que se ha dado cuenta en esta sesión y así
se acuerda.

Segundo asunto. Se da cuenta de un oficio de la acequia de Moncada
haciendo saber que las abiertas de los martes y viernes
de cada semana en lugar de hacerse a la salida del
sol hasta que se disponga lo contrario se efectuarán
a la puesta excepto los martes que corresponde al "ma-
drat" de Moncada. El Ayuntamiento entendiendo
que dicha medida lesionaría los derechos y privilegios
de este pueblo, se acuerda por unanimidad protestar
ante la acequia de Moncada contra dicha medida
reservándose el derecho de reunir al Gobernador civil
si no es atendida la reclamación.

Asimismo se acuerda significar al Jefe de la
acequia de Moncada de esta villa por haber con-
sentido el anterior acuerdo sin haber consultado
previamente con el pueblo de Paterna el desgusto
de esta Corporación.

Finalmente el Ayuntamiento enterado de lo actuado

para la suspensión del tiro en el Campamento militar y en la moción de Depositaria.

Congreso Unión Municipio Se da cuenta de la invitación del Alcalde de Madrid para que este Ayuntamiento asista al Congreso de la Unión de Municipios españoles y por unanimidad se acuerda facultar al Secretario para que conteste al cuestionario, remitido y enviar la adhesión de este Municipio al Congreso anunciado.

Distribución de fondos Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el entrante mes de Septiembre por la cantidad de 15.515 pesetas continuo.

Rotulación de calles De conformidad con el dictamen de la Comisión correspondiente por unanimidad se acuerda, digo, por mayoría se acuerda, rotular la placa del Marqués de Cáceres con el nombre de 14 de Abril y la calle de Wilson con el nombre de Carlos Marx y la de San Salvador con el nombre de Francisco Ferrer. El Sr. Vila hace constar su voto en contra para la calle de Francisco Ferrer y el Sr. Ferrandis vota en contra de la totalidad de la propuesta, fundando el voto en los perjuicios que se ocasionaron a los propietarios por los repetidos cambios de nombres de calles.

Los demás Sres asistentes votan en favor de la propuesta.

También se acuerda por mayoría facultar a la Alcaldía para que fije la fecha del acto de inauguración de las lápidas rotuladoras de las calles y el programa de festejo propuesto por el Sr. Valls, consistente en pasacalle de las musicas, acto oficial de la inauguración y lunch obsequio a los Sres. invitados.

El Sr. Ferrandis vota en contra por entender que

el acto que ha de celebrarse es público y que por lo tanto los gastos los deben sufragar los partidos que les interese. El Dr. Valls contable dichas manifestaciones por entender que el agasajo que se haga a las personalidades invitadas, puede redundar en beneficio de los intereses generales de la población.

Licencias de aguas. Por unanimidad se acuerda conceder las siguientes concesiones de aguas: A D. Francisco Martínez Calatrava, una de 150 litros diarios para la vivienda C^º fadella, 17, previo pago de los derechos correspondientes y reintegro de tubería.

A D. Jacinto Baroua Belenguer por su esposa Pascuala Pablo Fontabellá, una de 150 litros diarios en las nuevas de la Corre, 43 previo pago del canon anual de 15 ptas y reintegro de la tubería.

Licencias de construcción. De conformidad con lo informado por el Dr. Presidente de la Comisión de Policía urbana, y previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de 12 meses por unanimidad se acuerda conceder licencia de obras para edificar un chalet en la partida de la Coma a D. Rafael Martínez Carnoua.

Se acuerda por unanimidad dejar sobre la mesa el nuevo de reposición formulado por D. Francisco Viñó faria contra acuerdo de este Ayuntamiento de 12 del actual.

Pagos. Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: Del 3^º-2^º-5^a, 38'65 ptas. a La Catalana por el seguro de la Casa Ayuntamiento en el año actual; del 7^º-1^º-2^a, 19 ptas a Antonio Laur por reparación de la bomba de aguas potables y 137'30 ptas a Francisco López Llabata por jornales en la reparación y excavación del pozo de las aguas del mismo 2^º-6^º, 42'50 ptas a José López por algarrobos para piensos de la caballería del servicio de limpieza; del 9^º-4^º-1^a, 216 ptas a la Caja de Previsión Social por cuota del régimen obligatorio del retiro obreiro del personal de este Ayuntamiento.

Pagos

en el 2º semestre de este año; del 11º - 8º - 4º 60 ptas.
a Dantista Montaño por jornales en el riego de las
camperas de los Molinos y Oras.

Revisión aguas potables. Se da cuenta del dictámen formulado por el Ayuntamiento en Comisión de aguas acerca de la revisión practicada para investigación de defraudaciones en el arbitrio de aguas según comprobación practicada por los empleados Sebastián Fabado, José Fabado Salvador y Frau e^o Martínez Abil abánil, se fija y determina las cantidades a satisfacer por los propietarios comprendidos en dicha relación que no satisfacen las uotas que les corresponden en la cantidad de 4673 ptas por derechos de aguas en los años que se les acumulan y 450 ptas. por arbitrio de tasa de cañeras, en total 5.123 ptas.

Que a los interesados en dicha relación se les comunique este acuerdo previniéndoles que si en el plazo de 15 días no satisfacen sus descubiertos se les privará del servicio de aguas y haciéndoles saber el recurso que pueden interponer.

El Sr. Ferrandis salva su voto en contra del anterior acuerdo fundándose que en unos casos puede ser caprichoso la imposición de uotas y en otros es débil la penalidad que se impone y aumenta la interposición de un voto particular.

A petición del Sr. Valls se acuerda que por si quedan defraudadores del arbitrio de aguas que no estén comprendidos en la anterior relación se les dé un plazo hasta el 15 de Septiembre próximo, haciéndole saber por medio de bando para que se pongan dentro de la ley y avisándole de que si no lo hacen así al ser descubiertos se les impusiera la máxima sanción. Por unanimidad así se acuerda.

Liquidación
el Sr. Soria

Se da cuenta al Ayuntamiento de que en el día de hoy el ex recaudador de arbitrios D. Miguel Soria Pastor, que lo fue de este Municipio, ha ingresado en Caja municipal el saldo completo de la liquidación que se le practicó por este Ayuntamiento en 19 de Mayo de 1930 o sea que tiene ingresada la cantidad total de 7.777 ptas 49 céntimos, en su vista el Ayuntamiento acuerda por unanimidad declarar saldada la liquidación y que se le devuelva la fianza en papel del Estado que sin formalizar obraba en Caja municipal.

A continuación se abre y da lectura a los pliegos de las dos únicas proposiciones presentadas para el concurso del servicio interior de recaudación de servicios municipales y que estén suscritas la primera por D. Miguel Soria Pastor en que admite todas las condiciones bajando el premio de cobranza al 3'45 por 100 y aumentando el tipo de recaudación al 77 por 100 y la 2.^a por D. Vicente Fernández Sanjuán en que ofrece cobrar el 3 por 100 pero solicita constitución de fianza personal por serle imposible fijar las que determinan las bases.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda dejar a estudio dichas proposiciones para su resolución.

En el periodo de ruegos y preguntas se formulau los siguientes:

El Sr. Valls interesa que se quite la bandera instalada en la plaza del 1^o de Mayo.

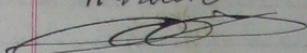
El Sr. Fernández reitera una vez más de que se cumpla la prohibición de que no circulen los puros sinaloal; y el Sr. López Slabata interesa que la Comisión de Sanidad pase a comprobar las obras de sanidad de una balsa propiedad del vecino D. Domingo Guimbau.

Ruegos y preguntas

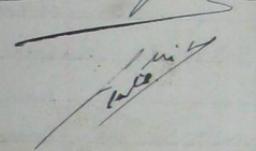
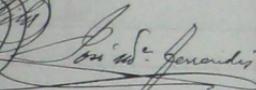
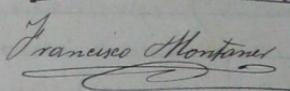
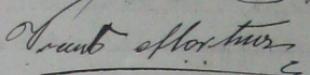
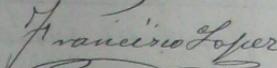
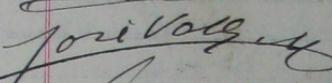
La Alcaldía manifiesta que abudarán lucros negros.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintitrés horas cincuenta minutos, de la que se estiende la presente acta previa advertencia de firma de la misma, de que yo el Secretario certifico.

R. Valero



Francisco Fraile



Tres asistentes
Ramón Valero
fran^{co} Vacher
José M. López
José Valls
fran^{co} López
Vicente Martínez
Alicio Nila
José M. Fernández
fran^{co} Montañez

Ordinaria por 2^a convocatoria del 8 Septiembre 1931.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y uno. Rindiendo los señores asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Valero Rodrigo, siendo la hora de la reunión se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Ayuntamiento quedó enterado acordando que se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a consultas con el Gobernador civil sobre disposiciones del Poder público, medidas para persecución del tráfico de estupefactantes, erradicación de la peste bubónica, licencia de armas de fuego, trabajos agrícolas, reforma agraria y accidentes del trabajo.

y prohibición de celebración de capas.

Por unanimidad se acuerda ratificar el nombramiento de vocales para el Consejo local de 1^o muestra a favor del Concejal D. Alfonso Vila Donderos y del decano de los Médicos titulares D. Pascual Belenguer Darogut.

También se acuerda por unanimidad que por secretaría se redacte escrito suplicando que la clasificación de partidos farmacéuticos que se está publicando en el Boletín oficial de la provincia no suponga aumentos de gastos para este Municipio.

Se da cuenta de un telegrama del Gobernador civil prohibiendo la celebración de mitines y conferencias sin el previo permiso de aquella superior Autoridad.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: Del 1^o-7^o A.^a, 380'61 ptas a la Hacienda por Utilidades del 2^o semestre del corriente año; del mismo, 82'6^a, 105 ptas a la Casa Calpe por suscripción a la Encyclopedie Espasa; del 4^o 1^o-1^o y 2^o, 842'93 ptas a la Electra del Chiyares por alumbrado eléctrico y energía del motor del mes de Julio último; y del 11^o 3^o A.^a, 480 ptas a Farpar Marlo por 200 metros de bordillo para aceras.

Por unanimidad se aprueba con carácter provisional un perjuicio de la revisión que proceda la cuenta de la administración de arbitrios correspondiente al mes de Agosto último en la siguiente forma: Por carros 2.997'47 ptas, por Bebidas 1354'35 ptas; por Matadero 6.36'96 ptas, total 4.988'48 ptas.

Por unanimidad se conceden las siguientes licencias de aguas: A José Vilar Miralles para cueva se foddilla n.º 58; a Manuel Alcaide Carpio para Salvador Juar n.º 13 y a Francisca López Sanz para calle de la Corte n.º 4 con advertencia esta última de que las obras que venga hagan de ser para la instalación sue perjuicio de tercero.

X Se acuerda pase a Comisión municipal de Francisco Bordes Moya y cinco más solicitando permiso para instalar una tubería por su cuenta desde el depósito de las nuevas de la Torre al caserío del ensanche del Carrapamento.

De conformidad con lo informado por el Presidente de la Comisión de Policía urbana se concede licencia de obras para edificar una casita en la partida de la Cosa a Feladio Fernero Tuzante previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de doce meses.

X De conformidad con lo que propone en la presente sesión la Comisión de Hacienda se acuerda declarar sin efecto el concurso para la contratación con carácter interino del servicio de recaudación de arbitrios municipales, ya que la proposición suscrita por D. Vicente Ferrer Sanguinán no se ajusta a las bases aprobadas por el Ayuntamiento al no ofrecer la constitución de fianza en metálico o papel del Estado y la reacción a D. Miguel Soria Pastor por tratarse de persona que ha sido beneficiaria de arbitrios de este Municipio y en su gestión por retrasos en la liquidación de sus cuentas causando perjuicios al Ayuntamiento, haciendo la declaración por otra parte de que con la anterior afirmación no se quiere quebrantar el prestigio personal de dicho D. Miguel Soria.

Vista la urgencia de que el servicio de recaudación no continúe paralizado por unanimidad se acuerda contratar dicho servicio de recaudación con carácter interino y hasta 31 de Marzo de 1932 con D. Pascual Alau di Baguero conforme a las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento y que garantizan su proposición y la modificación ya mencionada de ampliación de plazo y la de que los períodos voluntarios de cobranza podrán am-

pharse por la Alcaldía para anudarse a las cos.
tumbres y modalidades de esta villa.

recurso del Sr. Vívo
X Dada cuenta del recurso formulado por D. Francisco Vívo faraia contra acuerdo de este Ayuntamiento de 12 de Agosto último sobre derecho y pago de concesiones de agua de una tubería. el Ayuntamiento por unanimidad acuerda quedar extirado haciendo uso del silencio administrativo.

Dada cuenta del recurso de reposición formulado por D. Alfredo Villas Rubio contra acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de Agosto último requiriéndole al pago de 85 pesetas por suministro de agua y acometida de tubería en la casa n.º 4 de la calle de Lioldini y 60 pesetas por la casa n.º 1 de la calle de Ramón Ferrando por unanimidad se acuerda estimar dicho recurso en lo que se refiere al pago de 60 pesetas de la calle de Ramón Ferrando, n.º 1 por estar comprobado que en dicha casa ya se pago una concesión a nombre de D. Pilar Gableros y está ocupada por una sola familia que es la actualidad la del Sr. Administrador de Correos y desestimar el recurso en lo que se refiere a la casa de la calle de Lioldini por estar comprobado que con la concesión de la contigua propiedad del vecino se suministra agua a la casa objeto del recurso. +

El Ayuntamiento queda extirado de que el vecino Basilio Martes Gableros pague el pago de los derechos correspondientes ya a realizar las oportunas obras y acometida del alcantarillado de la calle del Maestro Soler y adyacentes para lo cual se le concede el oportuno permiso.

En el periodo de jueves y viernes se formularán los siguientes
A petición de la Directora de Graduada de Vilas por
unanimidad se acuerda que los Sres. Nacher y Vila
realicen visita a dicha graduada para determinar el valor de
las reparaciones y reformas que dicha Directora interesa

Reparto bonos

También por unanimidad se acuerda que para solventar la fiesta, envíe de voluntario de calles que ha de celebrarse el próximo Domingo se repartan los bonos de cinco pesetas cada uno a pobres de la localidad facultando a los concejales para que en unión del Sr. Cura repartan proporcionalmente dichos bonos.

El Sr. López Labata interesa que por infringir el bando sobre disparo de cohetes en las últimas fiestas se imponea multa al vecino de esta D. Manuel Ferrandis Morabal y al Concejal y Agentes encargados del orden por su pasividad en el asunto. Intervienen los Sres. Vila, López Fortea, Ferrandis y Valls explicando sus puntos de vista en la cuestión, rectifica el Sr. López Labata insistiendo en sus peticiones y la Alcaldía termina el debate manifestando que procederá en justicia e imponiendo las sanciones a que hubiere lugar.

Riegos arroya Moneda
El Sr. Ferrandis pregunta a la Alcaldía cuál es su actitud respecto a los riegos de la arroya de Moneda exponiendo su criterio de que Pastera no debe consentir la pérdida de ningún derecho ni privilegio en los riegos de dicha arroya. La Alcaldía expone la actualísima situación de los riegos y su criterio de que el asunto debe resolverse atendiendo al interés de todos, pero que de todos modos piensa convocar a una Asamblea de regantes de este pueblo y proceder de acuerdo con las peticiones y acuerdos de dichos regantes.

Adquisición de bordillos
A petición del Sr. Valls por unanimidad se acuerda que el Ayuntamiento de Valencia la adquisición de mil adorquines viejos para pavimento de calles de esta población. Interviene el Sr. Vacher y puesto que las consideraciones del presupuesto lo permiten también por unanimidad se acuerda adquirir dos mil de bordillo para aceras de vías públicas.

El Sr. Ferrandis se queja de que ubieren la manga de riego unos chiquillos frente a la casa del fuer.

El Sr. Valls se refiere a un manifiesto publicado en el "Mercantil Valenciano" el dia 27 de Agosto el mismo firmado por Francisco Diar y en el que se ataca la conducta de la minoría republicana en este Ayuntamiento, remite el caso a la consideración de sus compañeros de Consistorio y pide que la Alcaldía llame al autor del sueldo para pedirle explicaciones y se averigüe si satisface la matrícula industrial que le corresponde.

Se inicia debate sobre el asunto y como resultado, por unanimidad se acuerda que la Alcaldía dirija remitido al "Mercantil Valenciano" pidiendo que se conviertan públicamente los supuestos que apunta el autor de aquél remitido para proceder en consecuencia.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, se lleva la sesión a las veintiuna horas, de la que se extiende la presente acta, por la advertencia de firma, de que yo el Secretario artificie.

R. Valero

Francisco Madero

J. M. Pérez

José Valls

Francisco Gómez

M. Díaz

Francisco Montañez

José M. Ferrandis

Tulio Gómez

Maria Valero

Vicente Martínez

18
Vale
Vale

Senores asistentes

Ordinaria de 9 de Septiembre de 1931

Ramón Valero En el salón de sesiones de la casa Consistorial de
Juan ^{ro} Nules Paterna a nueve de Septiembre de mil novecientos
treinta y uno. Reunidos los tres asistidos al mar-
José Valls gen bajo la presidencia del fr. Alcalde D. Ramón
fran ^{ro} López Valero Rodríguez, siendo la hora de las veintidós se dicta
Alciso Vila ro abierta la sesión.

J^{ro} Montañer Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó
José M^a Ferrandis aprobada.

Julio Elabata Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Ayu-
Manuel Valero miento quedó enterado acordando que se cumpla lo dis-
Vicente Martínez puesto por la Superioridad entre cuyas disposiciones
se destacan las relativas a cédulas personales en la
provincia de Valencia, adopción de acuerdos para
remediar el paro forzoso y reglas para la Mutualidad
de labradores en accidentes del trabajo.

Pagos. Por unanimidad se aprobaron los siguientes pagos:

Del 11-3^o-5^a, 65 pesetas 70 céntimos a Joaquín Mu-
ñoz Mañer y otro por formular y materiales en la coloca-
ción de lápidas en vías públicas; del 6^o 1^o-18, 217 ptas.
a Vicente Faría Miralles, por 14 sillones para la casa Ayuntamiento
del capítulo de Zumprestos por no haber conquisitado su pre-
supuesto y a condición de que se apruebe el oportuno suplemento
de crédito los siguientes gastos ocasionados con motivo de la
fiesta lírica republicana de rotulación de vías públicas el
día 6 del actual, a Juan Martínez 198'70 ptas. por el banquete
a Autoridades y personalidades invitadas; a Mariano Bort,
5 ptas. por riegos extraordinarios de calles; 6 pesetas a Ramón
Bouleau por limpieza extraordinaria de la casa Ayuntamiento
11 ptas. a Juan ^{ro} Beullock por alquiler de mesa y silla telón para el acto; 7'20 ptas. a Eduardo Salvador por seis ropa
nos habanos y 26 ptas. a Amparo Martínez por formular de lu-
piera del grupo escular Blasco Ibáñez.

Se deja a estudio de la comisión correspondiente los factores

Correspondencia

para reparación de la arquía de Muiña.

Previa lectura son aprobados por unanimidad escritos redactados por Secretaría pidiendo que no se aumente el haber del Farmaceútico Titular, solicitando 1.000 adquisiciones del Ayuntamiento de Valencia y otro dirigido a la arquía de Mercada contra acuerdo de 22 de Agosto último en el que se mencionan derechos de esta villa y a petición del Sr. Ferrandis se hace constar un voto de gracias al Secretario de la Corporación por lo acertadamente que ha redactado este último escrito.

Enviada la Corporación enterada de una carta del Presidente de la Diputación provincial, lamentando no haber podido asistir el acto del dia 6 y otra de la arquía de Mercada interesando el pago del equipaje del concurso año.

^{reuta trimestral 2º trimes} De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al 2º trimestre del año 1931 con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Tesorería que antecede, el Ayuntamiento después de examinada y dada, conforme a suerte por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Cámera fº Bordes. De conformidad con lo informado por la Comisión de Aguas por unanimidad se acuerda conceder permiso a Francisco Bordes Choya y los cinco vecinos más que firman la instancia de 25 de Agosto último, Luis Baile, Daniel Forstver, Juan visto Estrel, Faustino Salas y José Sarr para instalar una tubería de ocho milímetros desde el depósito de las aguas de la Torre hasta las casas de dichos vecinos en el caserío del Caspamento conforme a las siguientes condiciones: 1º Los gastos de instalación serán de exclusiva cuenta de los solicitantes.

2º Verificarán las obras sin perjuicio de tercero. 3º Se verificarán los derechos correspondientes por concesión de aguas y foma de canterizas. 4º No podrá autorizarse el paso de más de seis concesiones por dicha tubería sin la conformidad

de los solicitantes. 5º La cantería queda de exclusiva propiedad del Ayuntamiento.

Reparación de escuelas

A petición del Concejal - delegado Sr. Vila por una unanimidad se acuerda construir pizarras murales en las escuelas de niños cuyo coste aproximado es de 250 pts y reposar los cristales en las escuelas de niños con cargo a la partida correspondiente del presupuesto. El Sr. Gobernador manifiesta que deben desaparecer las iniciales del ex Monarca que aún quedan en el friso escolar. El Alcalde considera atendible el ruego.

Depositorio de Maudas Pías

Liquidado
doble.

Teniendo en cuenta el fallecimiento de D. Francisco Llabata Montañer que ejercía el cargo de Depositorio de fondos de Maudas Pías de esta villa, de acuerdo con el otro patrono de esta institución el Sr. Cura párroco por unanimidad se acuerda nombrar Depositorio de dichos fondos al vecino y Concejal D. Francisco Montañer Bulloch.

Recursos de aguas potables

Por unanimidad se acuerda para a estudio de la Comisión correspondiente los recursos formulados contra acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de Agosto último sobre arbitrio de aguas potables por los reclamantes Salvador Alfonso Caballer, Vicente Guillen Guillen y Bautista Alfonso Lerma.

Visto el escrito de reposición formulado por D. José M. Cortina Pérez contra acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de Agosto último sobre imposición de arbitrio de aguas, por unanimidad se acuerda declarar caducada la concesión gratuita que disfrutaba dicho Sr. desde 19 de Marzo de 1873 y que satisfaga el arbitrio correspondiente o sea 30 pesetas anuales si la concesión es de 150 litros diarios en el actual año y sucesivos si no se da de baja.

Vistos los recursos de reposición suscritos por D. María Luisa Coloma Salavert y D. Francisco y D. Carlos Vila Coudert de Prevignac contra acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de Agosto último sobre imposición de cuotas y gravaciones

liquidado
12 de Sept.

liquidado

en el arbitrio de aguas por mayoría de diez votos de Concejales asistentes y el solo voto en contra del Concejal Sr. Ferrandis se acuerda desestimártos en cuanto se refiere a los recursos aludidos a la casa calle Mayor nº 14 y a la de propiedad de los segundos de la calle de los Huertos, números 4 y 6 por considerar que es de aplicación al caso la regla 3^a de las adiciones al Reglamento de 31 de Diciembre de 1910 en relación con el art. 31 de dicho Reglamento y demás concordantes de ambas disposiciones.

Por unanimidad se acuerda estimar la reclamación de los Sres. D. Francisco y Carlos Vila Condent de Boniqueau en lo que se refiere a la casa nº 6 de la calle de los Huertos por estar comprobado que está al corriente en el pago del canon anual, pues en la parte que se desestima su recurso se refiere a la habitación o edificio contiguo nº 4 de la misma calle.

Por unanimidad se acuerda dar de baja en la relación de altas comprobadas en la investigación al vecino de esta fracción Darozin Company por el piso principal de su casa calle de Domingo Belenguer, 19, por haber comprobado la Comisión de aguas que en dicho piso no hay instalación de aguas potables.

Por unanimidad se acuerda dar de alta en dicha relación al vecino de esta fracción Bauer Ríos por la casa de su propiedad, calle de la Iglesia nº 5 debiendo satisfacer el importe de dos años para quedar al corriente del arbitrio de aguas potables.

El Concejal Sr. Valls plantea el caso de si debe pagar por avituallada de tubería el contribuyente que saltefaga la concesión comprendida en la revisión y seguidamente se dé de baja en el servicio. Se estima el caso interesante y se acuerda tratarlo en Comisión.

Expedientes suplemento créditos

Se acepta en principio y hace muy este Ayuntamiento la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; expongase al público por 15 días en la forma que dispone el

art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento y dése cuenta.

Expediente de hornos

Visto el expediente presentado por José Fernández Alaudí y Arturo Ángel Pelayo para instalación de un horno de parras cocer y motor correspondiente en la casa n.º 30 de la calle de Arcángel; teniendo en cuenta que en el plazo oportuno no se formuló ninguna objeción alguna contra dicha petición, que el Presidente de la Comisión de Política urbana informa en esta sesión que a su juicio la instalación cumple los requisitos legales, por unanimidad se acuerda autorizar dicha instalación y funcionamiento advirtiendo a los concesionarios que presenten planos de instalación del horno y motor.

Liquidación del Re-

caudador Sr. Chaquez

Se da cuenta de la liquidación practicada al Contratista de recaudación D. Benito Chaquez Pichman de los arbitrios municipales a su cargo conforme a los siguientes totales: Por cargo: 45.387'47 ptas., por papel periódico que deja en la liquidación, 34.682'05 ptas., ingresado en Caja 10.705'42 ptas. igual a la diferencia de las dos anteriores y por unanimidad se acuerda aprobar dicha liquidación y que se devuelva al mencionado Contratista la fianza que tiene constituida en Caja.

El Sr. Valls hace uso de la palabra y manifiesta que como demuestra la anterior liquidación no ha habido intento alguno de defraudación a los fondos municipales y que como en el asunto se ha comprado el Fomento de Alcalde Sr. Alonso estima que a dicho compañero debe darse una satisfacción reconociendo su honestidad, para lo cual invita con carácter particular a todos los concejales.

El Sr. Martínez Bort apoya estas consideraciones y

objeción.

objeción.

los tres Ferrandis y Vila intervienen para manifestar que la liquidación se refiere al Sr. Chaquez pues la cesión del Sr. Alonso es aparte y está ya juzgada. El Sr. Nácher no encuentra inconveniente en adherirse a los propuestos por el Sr. Valls en nombre de la Unión Socialista y el Sr. López Fortea pregunta porque no asiste a Sesión el Sr. Alonso contestando el Sr. Vall que por cuestiones de delicadeza con lo cual queda terminado el debate.

aprendida.

Por unanimidad se aprueba el contrato de recaudación de arbitrios municipales del día de hoy suscrita en representación del Ayuntamiento por el Alcalde Sánchez y Secretario Terciaventor y por otra parte por D. José Alaudí Baquero, vecino de Sagunto en sustitución de su hermano Pascual, sustitución que es también aprobada y conforme a las cláusulas de dicho contrato, disponiéndose que empiece el cobro de corriente y abrazos los días 14, 15 y 16 del corriente.

Libro de actas

En el despatcho extraordinario por unanimidad se aprueba utilizar el libro de actas de Perarante cuando convenga el presente para aprovechar los remanentes de bienes ya que las facultades del Ayuntamiento son también las de la antigua Perarante, señalar las horas de sesión para este Ayuntamiento los miércoles a las 9 y un d^o convocatoria los viernes a la misma hora sin necesidad de previa citación y dejar a estudio sobre la mesa una instancia de José Fabado López sobre perjuicios que le ocasiona una fuente pública adosada a la casa de su propiedad calle de Juan Izquierdo y Maestro Soler.

En el periodo de rulzas y preguntas el Sr. Nácher interroga que en sustitución del peón caminero que está en形成 se designen formularios para componer caminos y vías públicas; que se admite su dimisión de encargado de dar líneas y rasantes pues no quiere estar sujeto a iniñas y malevolencias y que

Horas de sesión

se adopte acuerdo cuando proceda para que los vecinos de esta forasteros con 10 años de edad tengan la misma consideración en cuanto respecta al Municipio que los naturales de esta villa.

Por unanimidad se acuerda proceder al primer examen y que las demás questiones queden sobre la mesa para estudio.

El Sr. Valls se queja de que en la fuente del Benián se Cortina aparecen inscripciones alusivas a la desaparecida Monarquía y el Sr. Alcalde manifiesta que dará órdenes para evitar la repetición de estos hechos.

El Sr. López Slabata manifiesta que debe averiguar si las mojigas están autorizadas para dar clases de cincuenta y el Sr. Ferrandis manifiesta que a su entender si que deben estar autorizadas.

Si no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce horas de la noche previa advertencia de firma de la presente acta que se extiende en el acto, de que yo el Secretario certifico.

A Valero Francisco Caste

Francisco Caste

Francisco Caste

Manuel Valero

Francisco Montes

Francisco Montes

Francisco Montes

Francisco Montes

font mil
testigo

Ordinaria de 16 de Septiembre de 1931.

Tres asistentes
 Ramon Valero
 Juan " Nacher
 Jose M. Lopez
 Vicente Martinez
 Manuel Valero
 Juan " Montaner
 Jose M. Ferrandis
 Juan " Lopez
 Jose Valls
 Alciso Vila

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Pá-
 terna a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta
 y uno; reunidos los tres asistidos al margen bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Valero Rodrigo y
 siendo la hora de las veinte, se declaró abierta la sesión
 leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales el Ayunta-
 miento queda enterado acordando se cumplía lo dispues-
 to por la Superioridad entre cuyas disposiciones se
 destacan las de nuevo plazo para estampillar billetes,
 presentación de declaraciones de trigo que se debe recordar
 en la localidad en nuevo bando, periodo electoral, opera-
 ciones de quintas ante las rutas e incidencias de contrato
 entre las fuerzas rusas.

Leída el Ayuntamiento enterado de una carta del ex Se-
 nior Alfonso Bauer oficiante al Ayuntamiento y se
 acuerda contestar agradeciendo su gestión. Se da cuenta
 de la petición del Ayuntamiento de Burjasot de un donativo
 para el monumento a D. Vicente Blasco Ibáñez en aquella
 villa y por unanimidad se acuerda adherirse al acto y
 pasar a la Comisión de Hacienda la petición.

Subsidiarias. Se da cuenta de la baja del precio del azor en cinco centavo-
 kilo acordada por el gremio de Combustibles y se acuerda por una
 unanimidad un voto de gracias al Concejál Sr. Lopez Fortea por
 su gestión en el asunto.

Los tres Srs. Lopez Fortea, Lopez Llabata y Ferrandis
 interisan se hagan gestiones para evitar el cobro en carnes
 y otros artículos.

Por unanimidad se acuerda quedar enterados de la venta
 de una máquina de escribir "Underwood" cuyo ofrecimiento
 se tendrá en cuenta cuando el Ayuntamiento demande adquisición
 de la licitación del Colegio de Farmacéuticos indicando la consig-
 ucción de 2.200 pesetas para haber del farmacéutico; de la

Brigada del Catastro para que se averquen los nombres y apellidos de propietarios que faltan disponiendo que los guardias de campo presten dicho servicio; quedare estendido del análisis de una muestra de vino y de la pequeña de análisis de agua de alíbres presentadas por el farmacéutico titular y que pase a estudio de la Comisión de Hacienda la petición del Herediano municipal pidiendo aumento de sueldo.

Licitación de obras y De conformidad con lo informado por el Presidente de la Comisión de Obras y de Aguas, urbana por unanimidad se acuerda conceder licencia a José Maestre-Gonoriés para construir una casa en el caserío de la Cosa, previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de doce meses que podrán ser prorrogados a petición del interesado.

Bailehíu se conceden en la misma forma las siguientes licencias de aguas: a José Vívo Briva, Maestro Soler 30, José Ildefonso Salvador, Medina Ballester, 37, Alfonso Ribas Peiro, calle Palacio, 11 y José Valero López, Maestro Soler, 32 por 150 litros diarios cada uno de ellos, pago de los derechos correspondientes y reintegro de tuberías.

Calle del Dr. Machí Por unanimidad se acuerda pase a la Comisión de Policía urbana la queja relativa a la calle del Doctor Machí sobre usurpación de terrenos en dicha vía pública.

(Recurso de aguas potables) Por unanimidad se acuerda desestimar los recursos formulados contra acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de Agosto último por D. Salvador Alfonso Caballer y D. Benito Agustí Belenguer por considerar que las casas de dichos propietarios que hacen referencia a sus escritos están comprendidas en la regla 2^a de las adiciones al Reglamento de 31 de Diciembre de 1910 en relación con el artº 31 de dicho Reglamento y demás concordantes de dichas disposiciones.

Espinar redimiendo el 50% del importe de su liquidación los reclamaciones formuladas por D. Vicente Gallén y D. Faustino Alfonso Lervia, por considerar que los ocupantes de los pisos altos de las casas a que dichos recursos se refieren

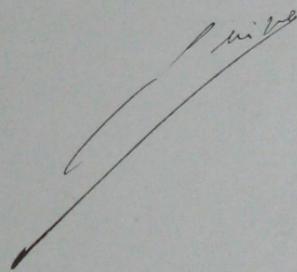
Diligencia: Sigue la presente acta al folio 21 vuelto del libro
de actas de la Permanente que convocó en 7 Noviembre
1930, según acuerdo de este Ayuntamiento de 9 del actual.

Paterna a 17 de Septiembre de 1931.

El Alcalde,

El Secretario,

R Valero

A handwritten signature in black ink, which appears to be that of the Mayor, placed below their title.A large, handwritten signature in black ink, which appears to be that of the Secretary, placed below their title.



